

# ESTUDIO ESTRUCTURAL ARMONIZACIÓN, MODIFICACIONES Y AVANCES DEL POT EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

## **PLAN ANUAL DE ESTUDIOS -PAE 2013**

# DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ECONOMÍA Y POLÍTICA PÚBLICA

**BOGOTÁ D.C., MAYO 28 DE 2013** 



# ESTUDIO ESTRUCTURAL ARMONIZACIÓN, MODIFICACIONES Y AVANCES DEL POT EN EL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

DIEGO ARDILA MEDINA Contralor de Bogotá, D.C.

## LIGIA BOTERO MEJÍA Contralora Auxiliar

RAMIRO AUGUSTO TRIVIÑO SÁNCHEZ Director de Estudios de Economía y Política Pública

CARMEN ALDANA GAVIRIA
Subdirectora de Estudios Económicos y Fiscales

#### **ANALISTAS**

RICARDO CHÍA GONZÁLEZ Profesional Especializado 222-07

FELIPE TERÁN CÁRDENAS Profesional Especializado 222-07



## **TABLA DE CONTENIDO**

1.	ANT	ECEDENTES	8
2.	ASP	ECTOS LEGALES	11
3.	LA N	NECESIDAD DE UN ORDENAMIENTO	13
	3.1.	RELACIÓN ENTRE PDD Y POT	13
	3.2.	LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL -POT	
	3.2.1.	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL -EEP	
	3.2.2.	ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS-EFS	
	3.2.2.1.		
	3.2.2.2.	SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS	15
	3.2.2.3.	SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO	16
	3.2.2.4.	SISTEMAS GENERALES DE SERVICIOS PÚBLICOS	16
	3.2.3.	LA ESTRUCTURA SOCIO-ECONÓMICA Y ESPACIAL -ESE.	16
	3.2.3.1.	EL CENTRO Y LAS CENTRALIDADES	18
	3.2.4.	OPERACIONES ESTRATÉGICAS -OE	
	3.2.5.	IDENTIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES ESTRATÉGICAS	19
	3.2.6.	ESTRUCTURA DEL TERRITORIO RURAL -ER.	19
4.	BOG	OTÁ POSITIVA EN LA ESTRUCTURA DEL POT	21
	4.1.	ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL -EEP	22
	4.2.	ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS –EFS	23
	4.2.1.	SISTEMA DE ACUEDUCTO	23
	4.2.2.	SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO	23
	4.2.3.	SISTEMA DE MOVILIDAD.	24
	4.2.4.	SISTEMA DE SANEAMIENTO BÁSICO	25
	4.2.5.	SUBSISTEMA DE TRANSPORTE	26
	4.2.6.	SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS	26
	4.2.6.1.		
	4.2.6.2.	EQUIPAMIENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	
	4.2.6.3.	EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN	
	4.2.6.4.	EQUIPAMIENTOS DE SALUD	
	4.3.	ESTRUCTURA SOCIO-ECONÓMICA Y ESPACIAL -ESE	28
	4.3.1.	OPERACIÓN ESTRATÉGICA CENTRO	
	4.4.	PROGRAMAS ESTRUCTURANTES	
	4.4.1.	PROGRAMA DE VIVIENDA – MEJORAMIENTO INTEGRAL	
	4.4.2.	PROGRAMA DE VIVIENDA NUEVA Y USADA	29
5.	ORE	DENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PLAN DE DESARROLLO BOGO	
	5.1.	OBJETIVO DERECHO A LA CIUDAD	
	5.1.1.	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO –SITP	
	5.1.2.	VÍAS PARA LA MOVILIDAD	34
	5.1.3.	MEJOREMOS EL BARRIO	
	5.1.4.	Ambiente vital	
	5.1.5.	ESPACIO PÚBLICO PARA LA INCLUSIÓN	
	5.2.	OBJETIVO CIUDAD DE DERECHOS	
	5.2.1.	DERECHO A UN TECHO	36



522	MOVED A MEDITED DE LA DIEDA PORTRUMENTA A DECLA CIÓNADE COLECTOS	27
C		
5.3.2.	REGION CAPITAL	38
LA P	ROGRAMACIÓN DEL POT EN EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA	40
6.1.	LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS ASOCIADOS AL POT EN EL PDD BOGOTÁ HUMANA	40
6.1.1.		
6.1.2.	ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS -EFS	42
6.1.2.1.		
6.1.2.2.	SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO	42
6.1.2.3.	SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO	43
6.1.3.	PROGRAMA ESTRUCTURANTE DE VIVIENDA	43
6.2.	EJECUCIÓN DE PROYECTOS POT 2012 A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PDD BOGOTÁ	
HUMAN.	A	43
6.2.1.		
6.2.2.	SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	45
6.2.3.	SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO	46
6.3.	PROGRAMA ESTRUCTURANTE DE VIVIENDA —PE VIVIENDA	46
ARM	IONIZACIÓN DEL POT ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO BOGOTÁ POSIT	IVA
CON	CLUSIONES	51
ANE	XOS	55
	6.1. 6.1.1. 6.1.2. 6.1.2.1. 6.1.2.2. 6.1.2.3. 6.1.3. 6.2. HUMANA 6.2.1. 6.2.2. 6.2.3. 6.3. ARM BOGOT CON	5.2.3. FORTALECIMIENTO Y PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD 5.3. OBJETIVO CIUDAD GLOBAL 5.3.1. RÍO BOGOTÁ 5.3.2. REGIÓN CAPITAL  LA PROGRAMACIÓN DEL POT EN EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA. 6.1. LA PROGRAMACIÓN DE RECURSOS ASOCIADOS AL POT EN EL PDD BOGOTÁ HUMANA 6.1.1. LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL - EEP 6.1.2. ESTRUCTURA FUNCIONAL Y DE SERVICIOS - EFS 6.1.2.1. SISTEMA DE MOVILIDAD. 6.1.2.2. SISTEMA DE ESPACIO PÚBLICO. 6.1.2.3. SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO 6.1.3. PROGRAMA ESTRUCTURANTE DE VIVIENDA 6.2. EJECUCIÓN DE PROYECTOS POT 2012 A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN DEL PDD BOGOTÁ HUMANA 6.2.1. SISTEMA DE MOVILIDAD. 6.2.2. SISTEMA DE MOVILIDAD. 6.2.3. SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. 6.2.4. SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. 6.2.5. SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. 6.2.6.3. SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. 6.3. PROGRAMA ESTRUCTURANTE DE VIVIENDA — PE VIVIENDA  ARMONIZACIÓN DEL POT ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIBOGOTÁ HUMANA  CONCLUSIONES.  ANEXOS.



#### 1. ANTECEDENTES

El Plan de Ordenamiento Territorial –POT es un instrumento que utiliza la Administración para adelantar un desarrollo ordenado y coherente con las políticas públicas. Entre éstas, las políticas sobre uso y ocupación del suelo urbano y de expansión, movilidad, ambiental, competitividad, hábitat, seguridad y servicios públicos, entre otras. Es fundamental para la ciudad que esto se presente dentro de un modelo de desarrollo humano, donde la sociedad juegue un papel fundamental y activo con la integración de los recursos naturales y la inversión económica, tanto de organismos públicos como privados.

Es importante recordar que este tipo de planes están diseñados para ser desarrollados en el largo plazo, y por tanto, alcanzan a trascender en varias administraciones, y en cada una de ellas se coloca la impronta del administrador de turno.

El ordenamiento territorial se remonta a la Grecia clásica. Esta cultura se destacó por su perfección y grandes avances para la época; por ejemplo, cuando se terminaron las guerras medicas<sup>1</sup>, se actuó en la reconstrucción de varias ciudades arrasadas por los persas. En este trabajo se destacó Hipódamo de Mileto, arquitecto griego de la escuela jónica; su primera obra de grandes dimensiones fue la reconstrucción de El Pireo, y también se le atribuye la autoría del plano de la ciudad de Rodas. Se le ha considerado como el inventor de la planta de ciudades con calles paralelas y rectas que partían de una red ortogonal, produciendo una cuadrícula casi perfecta, que en su honor recibe el nombre de planta hipodámica. Para Hipódamo el plano simboliza el orden social, y ha sido tradicionalmente reconocido como el "Padre del urbanismo".

En el Europeo continente, el ordenamiento territorial se caracterizó por estar conformado por una cantidad de naciones, con diferentes políticas y sistemas de ordenamiento territorial. El actual paisaje urbanístico de París se debe a las profundas intervenciones que en 1852 emprendió Georges-Eugène Baron Haussmann durante el imperio de Napoleón III, quien trabajó en la ambiciosa tarea de renovar París, con la demolición de las murallas y la apertura de las diagonales; verdaderas obras de cirugía urbana, que se mantienen y son la base de la estructura del ordenamiento central<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> http://apevucompleto.blogspot.com/2008/02/paris.html

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se llaman guerras Medicas o guerras Medas, a los conflictos armados entre los antiguos griegos y el Imperio Persa durante el siglo V a. C.



En el siglo XX, el 20 de mayo de 1983 en Torremolinos (España), se firmó la Carta Europea de Ordenación del Territorio –CEOT, en el marco de la conferencia de Ministros Responsables de la Ordenación del Territorio. En esta se consideró que la ordenación del territorio es un instrumento de cooperación internacional en la sociedad europea, dadas las nuevas exigencias y objetivos económicos y sociales<sup>3</sup>.

Al hacer un recorrido por los países europeos, se puede observar que en Francia, con una extensión de 543.965 Km² y 65 millones de habitantes, el ordenamiento territorial es una estrategia para el desarrollo económico, social y territorial, en donde predomina la posición fuerte del Estado central en la planificación económica. Como instrumento de gestión se creó en 1949 la Dirección General de Ordenamiento Territorial, y en 1950 se presentó el primer Plan Nacional de Ordenamiento Territorial<sup>4</sup>.

En Bélgica, con una extensión de 30.528 Km² y una población de 10.7 millones de habitantes<sup>5</sup>, se expidió una norma de ordenamiento territorial en 1962, la cual prevé la elaboración del plan nacional, y de los planes regionales, subregionales y municipales que se integran desde los aspectos económicos, sociales y estéticos y también salvaguardan las bellezas naturales<sup>6</sup>.

Por su parte Dinamarca, con una extensión de 43.094 km² y una población de 5.5 millones de habitantes, tiene una organización político administrativa con una estructura de tres niveles territoriales: nación, condados y municipios. La última Ley de planificación territorial fue expedida en 1992, basada en una descentralización amplia de responsabilidades, cuyos protagonistas son los condados y los municipios<sup>7</sup>.

La República Federal de Alemania –RFA alcanza una extensión de 356.854 y 82 millones de habitantes y está organizada en cuatro niveles administrativos: nacional (federal), estatal (länder), regional y distrital. Debido a la descentralización que existe en el país, no hay planes nacionales, sino regionales, provinciales y municipales, orientados por el Estado federal. El énfasis en los planes se hace en la parte ambiental. El nivel regional es el de mayor importancia, ya que aquí confluyen y se confrontan las políticas nacionales, estatales y municipales.

<sup>7</sup> Ibidem.

³http://190.5.199.21/Fac.%20ARTE%20Y%20DISENO/Monica%20Valencia/Campo%20Ciudad%20Desarrollo%20Sostenible/04\_BIBLIOGRAFIA%20SOPORTE%20PPT/Carta\_Europea\_OT.pdf

<sup>4</sup> http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/orden/3.htm

http://europa.eu/about-eu/countries/member-countries/belgium/index\_es.htm

http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/orden/3.htm



En el entorno latinoamericano, se tomó interés por definir una posición en ordenamiento territorial, desarrollo y la problemática del medio ambiente con la elaboración de un documento presentado en la conferencia de Río de 1992, documento que ya se había dado a conocer en 1990 con el título de "Nuestra propia agenda sobre desarrollo y medio ambiente", en el que se hace un diagnóstico de la realidad Latinoamericana<sup>8</sup>.

Sin embargo, la primera experiencia de ordenamiento territorial en América Latina se vivió en Venezuela con la expedición de la Ley Orgánica para la Ordenación Territorial, el 26 de julio de 1983, cuyo objeto fue el de establecer las disposiciones que rigen el proceso de ordenación del territorio con la estrategia de desarrollo económico y social a largo plazo de la nación<sup>9</sup>.

En Colombia, el primer acercamiento al tema del ordenamiento territorial se presenta en 1990, cuando el departamento de Antioquia elaboró las bases para un Plan de Ordenamiento Territorial, y publicó el plan al año siguiente. Aquí se define el ordenamiento territorial como la "concreción espacial de las políticas ambientales, sociales, culturales y económicas, que permiten superar las dificultades presentes de la sociedad antioqueña".

Con estos antecedentes, se llega a la definición de que un plan de ordenamiento, es un instrumento de planificación fundamental en el marco de la estrategia de ordenamiento de la ciudad-región, que permite definir las necesidades de generación de suelo urbanizado de acuerdo con las previsiones de crecimiento poblacional y de localización de la actividad económica, para programar los proyectos de inversión sectorial en el corto, mediano y largo plazo.

Gaceta oficial de la República de Venezuela. Caracas, jueves 11 de agosto de 1983. Número 3.238 Extraordinario.

<sup>8</sup> http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/orden/6.htm



#### 2. ASPECTOS LEGALES

Los orígenes legales del ordenamiento territorial en Colombia, se remontan a 1947 cuando se expidió la Ley 188, la cual obligó a los municipios, con presupuesto no inferior a \$200.000 a levantar un plano regulador del desarrollo urbano 10.

La normatividad que ha expedido la ciudad referente al ordenamiento de la ciudad inicia con el Acuerdo 30 de 1961, el cual estableció el procedimiento para la aprobación de los planos relacionados con la lotificación en el área del Distrito. Otras normas que han desarrollado el tema son:

- El Acuerdo 65 de 1967, señala las normas y procedimientos que deben cumplirse para urbanizar terrenos en el Distrito.
- El Acuerdo 7 de 1979 define el Plan General de Desarrollo Integrado y adopta políticas y normas sobre el uso de la tierra en el Distrito Especial.
- El Acuerdo 6 de 1990 adopta el Estatuto para el Ordenamiento físico de Bogotá.
- El Decreto Distrital 619 de 2000 acoge el Plan de Ordenamiento Territorial POT para Santa Fe de Bogotá D.C. y se expiden una serie de resoluciones y decretos reglamentarios por parte del IDU.
- El Decreto 469 de 2003, revisa el Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 619 de 2000). Posteriormente se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003 y se expide al Decreto 190 de 2004 que reúne los dos anteriores en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente. En el año de 2005 se expiden los Decretos distritales 348, 367 y 430 que reglamentan en forma parcial el Decreto 190 de 2004.

En el artículo 45 del Decreto 190 de 2004, se encuentran los instrumentos de planeamiento para el ordenamiento de la ciudad; y a partir de allí se expidió una serie de decretos que dieron vida a los planes maestros, que son el instrumento de planificación fundamental en el marco de la estrategia de ordenamiento de la ciudad-región, y permiten definir las necesidades de generación de suelo urbanizado de acuerdo con las previsiones de crecimiento poblacional y de localización de la actividad económica, para programar los proyectos de inversión sectorial en el corto, mediano y largo plazo.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Ampliación de los aspectos legales en Anexos.



- El Decreto Nacional 3600 de 2007 establece entre otros, las orientaciones relativas al ordenamiento del suelo rural, las cuales por mandato legal deben ser incorporadas en los procesos de formulación, revisión y/o modificación de los POT tanto de los municipios como de los distritos
- Ley 1421 del 28 de junio de 2011, se promulgó la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial LOOT, que tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano.



#### 3. LA NECESIDAD DE UN ORDENAMIENTO

La organización territorial en Colombia está contemplada en el título XI "De la organización territorial" de la Constitución Política de Colombia –CPC, en donde señala que mediante la ley orgánica de ordenamiento territorial se establecerá la distribución de competencias dadas entre la Nación y los territorios.

El ordenamiento territorial es una política sistémica, de naturaleza técnico política, que actúa en el orden territorial para promover escenarios de desarrollo, uso y ocupación que son ajustados y concertados para beneficio de la sociedad.

## 3.1. Relación entre PDD y POT

Los planes de desarrollo tienen un horizonte más corto, por ello deben ajustarse a la dinámica propuesta en el POT, que es un instrumento de mediano y largo plazo. Por tal razón se debe dar continuidad a los programas y proyectos, conservando la integralidad del POT, para ello se debe adelantar las inversiones territoriales, promover nuevas áreas de desarrollo y renovación urbana, y la materialización de los planes maestros. De igual forma, el plan de desarrollo debe elaborarse con base en el programa de gobierno propuesto y debe estar delimitado a los instrumentos que rigen la planeación<sup>11</sup>.

## 3.2. La estructura del Plan de Ordenamiento Territorial -POT

Las orientaciones detalladas de los componentes planificados en el POT para las diferentes estructuras, se encuentran plasmadas en los artículos 17 al 27 del Decreto 190 de 2004<sup>12</sup>, en donde se describen y desagregan los componentes por estructuras y se establecen prioridades para que sean acogidas por las administraciones o gobiernos respectivos.

Los componentes estructurales del POT son:

#### 3.2.1. Estructura Ecológica Principal -EEP

Tiene la función de sostener y conducir la biodiversidad y los procesos ecológicos a través del territorio del Distrito Capital, en sus diferentes formas e intensidades de ocupación, y dotar al mismo de bienes y servicios ambientales para el desarrollo sostenible. Hacen parte de la EEP los siguientes cuatro componentes:

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Leves 152 de 1994 y 388 de 1997, Acuerdos 12 de 1994 y 13 de 2000.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.



- a. Sistema de Áreas Protegidas del Distrito Capital
- b. Parques urbanos
- c. Corredores Ecológicos
- d. Área de Manejo especial del Rió Bogotá.

## 3.2.2. Estructura Funcional y de Servicios-EFS

Los sistemas generales que componen la EFS son:

- 1. Sistema de movilidad
- 2. Sistemas de equipamientos urbanos
- 3. Sistema de espacio público construido: parques y espacios peatonales
- 4. Sistemas generales de servicios públicos:
  - a. Acueducto
  - b. Saneamiento básico
  - c. Telecomunicaciones
  - d. Energía eléctrica
  - e. Gas (natural y propano)

#### 3.2.2.1. Sistema de movilidad

Tiene como finalidad integrar de manera jerarquizada e interdependiente los modos de transporte de personas y carga, con los diferentes tipos de vías y espacios públicos de la ciudad y el territorio rural. Actúa de manera interdependiente con la estructura socio económico y espacial conformado por la red de centralidades, y garantiza la conectividad entre las mismas y de estas con la región, el país y el mundo. A nivel urbano el sistema debe garantizar la movilidad y conexión entre las centralidades y los tejidos residenciales que gravitan a su alrededor, y a nivel rural conecta los poblados rurales y las áreas de actividad existentes en su interior y con la ciudad.

Los principales ejes de movilidad que integran al Distrito a las diferentes escalas se pueden apreciar en el cuadro 1.



Cuadro 1 Ejes de movilidad

Eje	Centralidades integradas	Escala de integración
Avenida Caracas	Restrepo - Santander	Internacional
Paseo de los libertadores	Centro Histórico -Centro Internacional	Regional
	Chapinero	Urbano
	Calle 72 - Calle 100	
	Usaquen - Santa Bárbara	
	Toberín - La Paz	
	Prado Veraniego	
Avenida Centenario	Centro (Centro Histórico - Centro Internacional)	internacional
Corredor Férreo de Occidente	Salitre - Zona Industrial	Regional
Calle 26	Fontibón - Aeropuerto Eldorado	Urbano
	Alamos - Engativá	
Autopista al Llano	Nueva centralidad Eje de integración Llanos Nuevo Usme	Internacional
Avenida Boyacá	Nueva Centralidad Danubio - Río Tunjuelo - Américas	Regional
	•	Urbano
NQS	7 de Agosto	Regional
Autopista Sur	Delicias - Ensueño	Urbano
	Restrepo - Santander	
	Bosa	
Calle 80	Ferias - Rionegro	Regional
	Nueva Centralidad Quirígua - Bolivia	Urbano

Fuente: Decreto 190 de 2004.

## 3.2.2.2. Sistema de equipamientos

Comprende el conjunto de espacios y edificios que conforman la red de servicios sociales, culturales, seguridad y justicia, comunales, bienestar social, educación, salud, culto, deportivos y recreativos, administración pública y servicios administrativos o de gestión de la ciudad, que se disponen de forma equilibrada en todo el territorio del Distrito y que se integran funcionalmente, de acuerdo a su escala de cubrimiento con las centralidades del Distrito Capital.



El ordenamiento de cada tipo de equipamiento, se establece en el respectivo plan maestro, y debe corresponder con el objetivo general de garantizar el equilibrio entre áreas residenciales y servicios asociados a las mismas en todo el D. C, y ser concordante con la estructura socio económica y espacial –ESE conformada por la red de centralidades.

## 3.2.2.3. Sistema de espacio público

Es el conjunto de espacios urbanos conformados por los parques, plazas, vías peatonales y andenes, controles ambientales de las vías arterias, subsuelo, fachadas y cubiertas de los edificios, alamedas, antejardines y demás elementos naturales y construidos definidos en la legislación nacional y sus reglamentos.

Responde al objetivo general de garantizar el equilibrio entre densidades poblacionales, actividades urbanas y condiciones medio ambientales, y está integrado funcionalmente con los elementos de la Estructura Ecológica Principal.

## 3.2.2.4. Sistemas generales de servicios públicos.

Los sistemas generales de servicios públicos se ordenan en forma de redes jerarquizadas e interdependientes y se disponen en el territorio urbano siguiendo las políticas establecidas en el POT y su ordenamiento. Su regulación se establece en los respectivos planes maestros. Las determinaciones de los mismos no pueden ser contrarias a los preceptos generales previstos para la integración del Distrito Capital en la red de ciudades de la región y a la estrategia de ordenamiento para el Distrito Capital, particularmente respecto a la Estructura Ecológica Principal y a la red de centralidades.

Las determinaciones para los Sistemas Generales de Servicios Públicos son consignadas en los planos denominados Estructura Funcional de Sistema de Acueducto, Saneamiento Básico, Alcantarillado Pluvial y Sistema de Gas.

## 3.2.3. La estructura socio-económica y espacial -ESE.

El centro y las centralidades que conforman la ESE del Distrito Capital se clasifica, según el resultado de un conjunto de indicadores, en función del papel que desempeñan tanto en la estrategia de integración de la ciudad y su territorio rural a nivel internacional, nacional, regional, y urbano, de acuerdo con su papel frente a las políticas relacionadas con el equilibrio del Distrito Capital en términos sociales, de servicios urbanos y de integración de las localidades.



La red de centralidades contempla aquellas existentes y que cuentan con alta concentración de actividades económicas, así como nuevas centralidades cuyo nivel de desarrollo actual es bajo, pero que se consideran básicas para complementar la estructura y garantizar el cumplimiento de los objetivos de equilibrio urbano y rural.

Centralidades de integración internacional y nacional

- Usaquén Santa Bárbara.
- Calle 72 Calle 100.
- Centro (Centro histórico Centro internacional
- Salitre Zona Industrial.
- Fontibón Aeropuerto El dorado Engativá.
- Nueva centralidad Eje de integración Llanos / Nuevo Usme

## Centralidades de integración regional

- Delicias / Ensueño
- Nueva Centralidad Quirígua Bolivia
- Toberín La Paz

## Centralidades de integración urbana

- Suba
- Ferias Rionegro
- Restrepo Santander
- Nueva Centralidad Danubio Río Tunjuelo
- Chapinero
- Corabastos
- Álamos
- Prado Veraniego
- 7 de Agosto
- Veinte de Julio
- Bosa
- Américas

La red de centralidades descrita anteriormente, se complementa funcionalmente con otras áreas de actividad económica y de localización de equipamientos, cuyas funciones principales corresponden a la escala zonal, definidas mediante las Unidades de planeamiento Zonal (UPZ).



## 3.2.3.1. El centro y las centralidades

La función y orientaciones de las 21 centralidades existentes y propuestas para el ordenamiento del Distrito Capital se presentan condensadas a continuación:

La red de centralidades de la ciudad se encuentra consignada en el plano denominado "Estructura Socio Económica y Espacial: Red de Centralidades" que hace parte del expediente urbano distrital -EUD.

Cuadro 2

Orientación y funcionalidad de las centralidades propuestas por el POT

Nombre	Uso Principal actual	Función en la estrategia de ordenamiento	Directrices principales para su desarrollo
	Institucional	Integración Internacionala	Consolidar servicios globales.
4 Hannife Conta Dárbara	Comercial	Nacional	2. Integrar virtualmente la ciudad región con el mundo
1. Usaquén - Santa Bárbara	Servicios empresariales		3. Atraer inversión extranjera y turismo
			4. Cualificar el espacio urbano
2. Centro (Centro histórico - Centro	Institucional comercial	Integración nacional e internacional	Proteger el patrimonio cultural y
internacional)		Nacional e internacional	2. Promover la renovación urbana
	Comercial	Integración	Promover el desarrollo del corredor férreo
3. Salitre - Zona Industrial.	Industrial	nacional	de occidente.
	Institucional	e internacional	2. Constituir el Anillo de Innovación.
	Comercial	Integración	1.Conformar la gran plataforma para la exportación, y vincular para elle
4. Fontibón-Aeropuerto El Dorado -	Institucional	nacional	el Aeropuerto de Guaymaral.
Engativá		e internacional	
	Sin	Integración	Desarrollar una nueva área equilibrada de vivienda, servicios urbano
5. Nueva centralidad Eje de integración	actividad económica	nacional	y actividades productivas ligadas a los productos del oriente del país, a
Llanos/Nuevo Usme.	actividad economica	e internacional	lo largo de la Autopista al Llano.
	Institucional Comercial	Integración	Consolidar servicios globales.
		_ ~	g .
6. Calle 72 -Calle 100	Servicios empresariales	Nacional internacional	Integrar virtualmente la ciudad región con el mundo
			Atraer inversión extranjera y turismo
			Cualificar el espacio urbano
	Comercial industrial	Integración regional	Promover la recualificación de las actividades económicas actuales.
7. Delicias / Ensueño			Promover la localización de servicios vinculados con el sur oriente d la región.
	Comercial de cubrimiento	Integración Regional	Promover la localización de servicios necesarios para integrar a la
8. Nueva Centralidad Quirígua - Bolivia	zonal		ciudad con el occidente de la región
9. Toberín - La Paz	Institucional Industrial	Integración Regional	Promover la localización de servicios necesarios para integrar a la
			ciudad con el norte de la región
10. Suba	Comercial institucional	Integración urbana	Promover la localización de equipamientos de escala urbana.
11. Ferias	Comercial	Integración urbana	Promover la localización de equipamientos de escala urbana.
12. Restrepo - Santander	Comercial	Integración urbana	Promover la localización de equipamientos de escala urbana.
13. Nueva Centralidad Danubio - Rio Tunjuelo	Sin actividad económica	Integración urbana	Desarrollar el área integrando acciones para la zona de minería, la recuperación del río Tunjuelo, y la dotación de equipamientos de escal
	Comercial	Integración urbana	Equilibrar la vivienda con las actividades económicas.
14. Chapinero			Mejorar la movilidad en la zona, con acciones en intersecciones y espacio publico.
15. Corabastos.	Comercial	Integración urbana	Diversificar y aumentar la oferta de productos y servicios actual.
15. Corabasios.			<ol><li>Integrar el área a los sectores urbanos circundantes.</li></ol>
16. Álamos	Comercial	Integración urbana	Mejorar la movilidad de la zona, con acciones en el espacio público
			Promover la localización de equipamientos de escala urbana
17. Prado Veraniego	Comercial	Integración urbana	Mejorar la movilidad de la zona, con acciones en el espacio público. Promover la cualificación de las actividades económicas actuales
	Comercial	Integración urbana	Promover la cualificación de las actividades económicas actuales
18. Siete de agosto			Mejorar intersecciones, espacio público y proteger áreas residenciales vinculadas.
19. Veinte de julio	Comercial	Integración urbana	Equilibrar la vivienda con actividades económicas
<u> </u>			Mejorar la movilidad en la zona, con acciones en el espacio público
20. Bosa	Comercial	Integración urbana	Promover la localización de equipamientos de escala urbana
21. Américas	Comercial	Integración urbana	Definir las nuevas áreas de actividad económica, y equilibrar los efectos sobre la vivienda existente.

Fuente: Decreto 190 de 2004.



## 3.2.4. Operaciones Estratégicas -OE

Las operaciones estratégicas vinculan actuaciones, acciones urbanísticas, instrumentos de gestión urbana e intervenciones económicas y sociales en áreas especiales de la ciudad, que se consideran fundamentales para consolidar a corto, mediano y largo plazo, la estrategia de ordenamiento formulada en el POT.

## 3.2.5. Identificación de las Operaciones Estratégicas

Para efectos de jerarquizar programas, actuaciones y proyectos, y con el fin de que sean observados en los planes de inversión y facilitar la aplicación de instrumentos de gestión, se priorizan las siguientes operaciones estratégicas:

- 1. Operación estratégica Centro (Centro Histórico Centro Internacional)
- 2. Operación estratégica Anillo de Innovación (Centralidad Salitre Zona Industrial)
- 3. Operación estratégica Fontibón Aeropuerto Eldorado –Engativá-Aeropuerto Guaymaral
- 4. Operación estratégica Nuevo Usme Eje de Integración Llanos.
- 5. Operación estratégica Río Tunjuelo Centralidad Danubio
- 6. Operación estratégica Delicias / Ensueño Eje de Integración Sur
- 7. Operación estratégica Eje de Integración Norte Centralidad Toberín la Paz
- 8. Operación estratégica Centralidad Suba
- 9. Operación estratégica Centralidad Corabastos
- 10. Operación estratégica Quirígua Bolivia.

La formulación, adopción y ejecución de cada una de las operaciones estratégicas implica enfocar recursos públicos y privados de manera concertada. Por esta razón son la base principal para la formulación de los escenarios de ejecución de corto, mediano y largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial y su componente urbanístico se formula mediante planes zonales, decretos reglamentarios y las normas contenidas en las UPZ correspondientes.

#### 3.2.6. Estructura del territorio rural -ER.

En el territorio rural del Distrito Capital, de alta riqueza natural y diversidad, se distinguen cinco macro unidades o Piezas Rurales. Al interior de estas unidades, el territorio se divide en zonas de uso minero, dotacional y de producción Sostenible, acorde con su aptitud y función dentro del Distrito. A esta estructura se superponen



los sistemas generales que permiten la funcionalidad del conjunto los sistemas de Movilidad Rural, de Asentamientos Humanos y el Sistema de Áreas Protegidas.

Las piezas rurales identificables en el territorio, que serán planificadas a través de una Unidad de Planeamiento Rural, son:

- 1. Rural Norte
- 2. Cerros Orientales
- 3. Cuenca Media y Alta del Río Tunjuelo
- 4. Cuenca del Río Blanco
- 5. Cuenca del Río Sumapaz



#### 4. BOGOTÁ POSITIVA EN LA ESTRUCTURA DEL POT.

En el artículo 37 del Acuerdo 308 de junio 9 de 2008, se menciona la articulación entre los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo. Este último debe apuntar a la consolidación del modelo de ordenamiento del territorio a largo plazo.

El Plan de desarrollo "Bogotá Positiva, para vivir mejor 2008-2012", tuvo en cuenta las estrategias de largo plazo definidas en las estructuras del Plan de Ordenamiento para Bogotá, clasificadas así: Estructura ecológica principal –EEP, Estructura funcional y de servicios –EFS y la Estructura Socio-económica y espacial –ESE. También hacen parte del modelo de ordenamiento los programas estructurantes de vivienda, renovación, patrimonio y producción ecoeficiente.

#### Cuadro 3 Estructuras del POT

(Millones de pesos)

Estructuras	Recursos		% de	% de
Estructuras	Programado	Ejecutado	ejec.	part.
Estructura Ecológica Principal -EEP	163.121,8	136.981,9	84,0	1,5
Sistema de movilidad	2.470.457,2	1.863.918,0	75,4	20,1
Sistema de saneamiento básico	1.355.256,3	1.202.017,2	88,7	12,9
Sistema de acueducto	331.258,4	222.049,2	67,0	2,4
Sistema de espacio público	412.404,3	312.015,2	75,7	3,4
Subsistema de Transporte	5.143.127,4	3.360.393,0	65,3	36,2
Equipamiento de seguridad ciudadana	213.847,7	157.016,2	73,4	1,7
Equipamientos culturales, deportivos y recreativos	125.757,2	101.656,9	80,8	1,1
Equipamientos de educación	572.710,6	350.347,7	61,2	3,8
Equipamientos de salud	361.265,4	243.784,9	67,5	2,6
Instrumentos de gestión y reglamentación	36.539,2	29.750,8	81,4	0,3
Operación estratègica centro	47.641,2	36.582,7	76,8	0,4
Programa de Producción Ecoeficiente	87.885,3	68.490,9	77,9	0,7
Programa de renovación urbana	29.135,6	20.320,8	69,7	0,2
Programa de vivienda - mejoramiento integral	1.157.023,9	946.677,5	81,8	10,2
Programa de viviendanueva y usada	346.656,5	239.587,3	69,1	2,6
Total	12.854.088,0	9.291.590,2	72,3	100,0

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación -SDP.

Elaboró: Subdirección de Estudios econòmicos y fiscales de la Contraloría de Bogotá D.C.

Los recursos asociados al POT, de acuerdo a lo establecido en el título IV del Acuerdo 308 de 2008, ascendieron a \$10.4 billones, monto que fue modificado y al



final de mayo de 2012 los recursos se ajustaron a \$12.9 billones, como se muestra en el Cuadro 3, el cual muestra la conformación del POT por estructuras.

## 4.1. Estructura Ecológica Principal -EEP

El propósito de esta estructura es el de sostener y conducir la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales. Para desarrollar las metas propuestas en la EEP, se asignaron \$163.122 millones, los cuales tuvieron una ejecución de 84%.

Entre las metas de alta participación de recursos están: ejecutar 40% de las acciones básicas necesarias para la recuperación y protección de los 12 humedales, Implementar 2 instrumentos económicos o incentivos para estimular la conservación o el uso sostenible de los recursos naturales, Plantar 100.000 nuevos árboles y gestionar la recuperación de 10 hectáreas afectadas por riesgo

La primera meta se cumplió en 77%, y su propósito era el de adecuar, manejar y proteger los humedales, que es fundamental para la conservación de los espacios de agua y áreas protegidas con que cuenta el Distrito Capital. Sin embargo los esfuerzos no se vieron reflejados en los espacios de agua, ya que en los doce humedales de la ciudad corren las aguas negras que afectan la biodiversidad que concentran.

La meta que sigue en su orden, esta conformada por cinco metas del plan de desarrollo, las cuales presentan un avance físico significativo en las mismas, entre los que se encuentran dos incentivos propuestos, como son: el Ecodirectorio: mecanismo de promoción y mercadeo de las empresas amigables con el medio ambiente y la Resolución 7189 de 2010 para la clasificación de impacto para reducción en impuesto predial.

En la plantación de los 100.000 árboles programados, la meta fue modificada a 80.000, y se entregaron 74.029 de individuos arbóreos, disminución que se justificó por la baja asignación presupuestal. Es importante mencionar que los árboles son necesarios para mantener un equilibrio ambiental, propender por una mejor calidad de vida de todos los bogotanos, es decir que la deuda ambiental que tiene la Administración con la ciudad cada día es más notoria, ya que los individuos arbóreos son inferiores con relación a la población de la ciudad, pues el estándar internacional que recomienda la Organización Mundial de la Salud –OMS es de un árbol por cada tres habitantes, mientras que Bogotá esta por el orden de un árbol por cada siete habitantes.



En la recuperación y protección de los 12 humedales, los esfuerzos realizados no se vieron reflejados en la recuperación de los espacios de agua y la biodiversidad que hay en su entorno, ya que en muchos de ellos corren aguas negras, afectando la biodiversidad que concentran. En cuanto a la plantación de 100.000 árboles, fueron entregados 74.029 individuos arbóreos.

#### Estructura Funcional y de Servicios –EFS 4.2.

#### 4.2.1. Sistema de Acueducto

Este sistema contó con \$331.258 millones para desarrollar las metas: construcción y expansión del sistema de acueducto, y mantener la calidad del servicio residencial de acueducto en barrios legalizados dentro del rango permisible (95%)<sup>13</sup>. De acuerdo al informe entregado por la SDP, los recursos utilizados hasta mayo de 2012 estuvieron en las dos terceras partes de lo asignado y sus avances físicos por encima del 95%. Sin embargo, frente a esa ejecución física, el informe de la Auditoría de la Contraloría de Bogotá ante la EAAB<sup>14</sup>, argumenta que ésta herramienta de control (SEGPLAN) cambia los resultados en el momento de medir la ejecución de las metas físicas frente a la programación inicial y/o reprogramaciones tomadas de los registros del Sistema de Aplicación y Productos -SAP.

Las líneas de acción tomadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB, se han encaminado para la adecuación de las plantas y embalses pertenecientes a la empresa, beneficiando a la ciudadanía con un buen servicio, así como a los municipios circunvecinos.

## 4.2.2. Sistema de Espacio Público

Los recursos programados ascendieron a \$412.404 millones y se ejecutaron en 76%. Este sistema se integra con los elementos de la EEP para complementar las condiciones ambientales.

El programa más importante asociado al POT es el de Infraestructura para el espacio público, que contiene metas esenciales como la construcción y mantenimiento de espacio público y puentes peatonales. El programa inicial de espacio público fue 10.648.584 mt², no obstante, la meta fue replanteada a 4.474.486 mt<sup>2</sup>, debido a que la programación inicial se hizo a cinco años. Además, se canceló un convenio interadministrativo entre el Instituto de Desarrollo Urbano -

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> IRCA: Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Informe de Auditoria regular, período auditado de 2012. Dirección Servicios Públicos. Contraloría de Bogotá D. C.



IDU y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez –IDIPRON, que freno los resultados de ofrecer un espacio público con calidad para la población capitalina.

En cuanto a los puentes peatonales, inicialmente se programaron 33; en la reprogramación quedaron 39, y se entregaron 38. Estas obras favorecen la seguridad del peatón y tienden a disminuir los índices de accidentalidad. Las reprogramaciones hechas a lo largo de la administración en las anteriores metas, estuvieron en contra de la infraestructura, traducida en retrasos que afectan los resultados ofrecidos y los esperados por la ciudadanía.

El programa Sistema integrado de transporte público SITP incluyó la meta de Construir 20 km. de troncal de la fase III –carrera 10<sup>a</sup> y calle 26-, y Mantener el 65% de las troncales de Transmilenio.. Las obras presentaron un avance de 94% y deben ser culminadas en la administración siguiente, ya que son parte importante para la movilización de los bogotanos.

#### 4.2.3. Sistema de movilidad

Con el propósito de avanzar en la integración de los diferentes modos de transporte, tipos de vías y espacios públicos, se asignaron \$2.4 billones, con una ejecución de 75%. Las metas destacadas son: la adquisición de predios para la construcción de obras, la construcción de 207,2 km.-carril de malla vial arteria, 17 puentes vehiculares, 20 km. de ciclorruta, 7 km.-carril de malla vial intermedia, 33 puentes peatonales y el mantenimiento de 1560,2 km.-carril de malla vial arterial, entre otras, las cuales están en el programa vías para la movilidad.

En la adquisición de predios se vio un avance de 70%, situación que influye en los progresos de las obras, debido a que la entrega de algunos predios debe surtir los trámites legales. Los puentes vehiculares programados, de acuerdo al SEGPLAN, fueron 17 y se registra un avance físico de 18 puentes, es decir, estuvo por encima de la meta propuesta. Si bien es cierto que éstos mejoran la conectividad de la malla vial, son insuficientes para las necesidades de la ciudad.

En lo referente al mantenimiento de la malla vial, la meta mantener 1560.2 km.-carril, contó con \$312.809 millones, los cuales se ejecutaron en su totalidad. Con base en el sistema Seguimiento al Plan de Desarrollo -SEGPLAN la meta se reprogramo a 1.647 km. carril, los cuales se cumplieron a cabalidad. A pesar de los esfuerzos y recursos apropiados, la recuperación de la malla vial en un mediano plazo es imposible, pues los recursos asignados en los diferentes períodos no son, ni serán suficientes, pues el deterioro que se presenta es mayor la misma recuperación.



#### 4.2.4. Sistema de saneamiento básico

Las metas de este sistema presentaron una asignación de recursos por \$1.4 billones y un cumplimiento de 88,7%. La interdependencia de este sistema, como parte de la EFS con la EEP, en lo relacionado al programa del río Bogotá, garantiza la articulación y avance de los programas y metas que hacen parte de stos, además de los otros componentes del sistema. Para tal efecto, la asignación presupuestal de las metas asociadas al POT alcanzó \$1.3 billones y una ejecución de 88,7%.

Los recursos destinados para el saneamiento del río Bogotá se acercaron a los \$550.000 millones, con la finalidad de construir 7.2 km. de interceptor para el saneamiento del río Bogotá, además de ejecutar 100% de actividades complementarias a las obras de saneamiento del mismo río. De acuerdo al programa de ejecución POT, las metas se cumplieron a satisfacción. No obstante, este cuerpo acuífero no muestra síntomas de recuperación, y su degradación en las aguas cada día es más evidente, pues recibe todas las aguas negras de la sabana, y de forma especial cuando recoge las aguas residuales de Bogotá. Este problema tendrá solución el día en que los sectores industrial, agrícola, la voluntad política y la ciudadanía en general tomen conciencia del problema ambiental.

En el ejercicio de contener y prevenir las posibles inundaciones, por efectos de las temporadas invernales, se avanzó en la rehabilitación y construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial en la Localidad de Tunjuelito y varios canales como San Cristobal, Córdoba y otros puntos críticos de la ciudad, con significativos avances físicos con beneficio para Bogotá y los municipios que se ven afectados por este cuerpo hídrico.

Otros proyectos que se relacionan con la meta anterior, son la construcción de los colectores de aguas lluvias y los interceptores de alcantarillado sanitario, metas con avances físicos superiores al 80% y que su continuidad esta sujeta a las decisiones de la administración siguiente. También se dio importancia a la recuperación de los cuerpos de agua que atraviesan la ciudad, ya que estos tributan al río Bogotá, es decir, es un trabajo articulado con las metas mencionadas anteriormente.

Desde anteriores administraciones se ha puesto el tema del recurso hídrico como prioritario con unas propuestas ambiciosas, sin embargo, se ha quedado en intenciones, dado que no se presentan signos de recuperación en los cuerpos de agua que atraviesan la ciudad, que a través del tiempo se han visto más



contaminados, degradando la calidad de vida de los ciudadanos y en especial de los que habitan a lo largo de estos cauces.

#### 4.2.5. Subsistema de transporte

Es la que cuenta con mayor asignación de recursos, \$5.1 billones, de los cuales se ejecutaron \$3.4 billones. Los recursos fueron destinados para adelantar obras como la construcción de las troncales de la carrera 10<sup>a</sup> y la calle 26, mejorar y mantener el 100% de la infraestructura actual del sistema Transmilenio, metas que absorben más del 85% del subsistema. Los proyectos no llegaron a feliz término por los problemas de corrupción conocidos por toda la ciudadanía.

De otro lado, para la primera fase del metro se asignó un cuarto de billón de pesos para la realización de un estudio de ingeniería básica avanzada, recursos que no fueron utilizados y de igual forma tampoco se dio un avance físico. Esta misma meta esta involucrada en el PDD Bogotá humana.

## 4.2.6. Sistema de equipamientos

## 4.2.6.1. Equipamiento de seguridad ciudadana

La asignación de recursos estuvo por el orden de \$213.848 millones, con ejecución de 73,4%. Las principales metas se concentran en: la construcción de un comando de policía para la policía metropolitana, adelantar 100% de un programa de dotación para la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá –UAECOB, la construcción de cinco unidades, cuatro estaciones de bomberos y un comando-sala de crisis, como las de mayor participación presupuestal.

En la construcción del comando de policía, se hicieron avances de 63%, presentando retrasos, según el plan de acción del Fondo de Vigilancia y Seguridad –FVS, en la expedición de la licencia de construcción por parte de la curaduría. Concluido el plan de Desarrollo, la entrega de la estación quedó programada para finales de diciembre de 2012, es decir, la meta quedó inconclusa en detrimento de la seguridad de los ciudadanos.

En la meta de mejorar el equipamiento y la dotación de la UAECOB, se presentó un avance físico de 70,2%. El propósito de esta meta es el de brindar bienestar y comodidad de los servidores públicos vinculados a la Entidad.



#### 4.2.6.2. Equipamientos culturales, deportivos y recreativos

Los recursos vinculados al programa alcanzaron \$125.757 millones y fueron utilizados en 80,9%. La meta que tiene mayor asignación presupuestal, de acuerdo al POT fue la de realizar anualmente acciones de mantenimiento en 1.580 parques, cuyo avance físico al fin de mayo estuvo en 86%.

Para impulsar y promover la actividad deportiva en todas las localidades, se propuso incrementar a 140 escuelas de formación deportiva, de donde se desprende que el avance físico fue superior al planteado inicialmente.

En cuanto a la construcción de 17 equipamientos de cultura, recreación y deporte, el avance físico estuvo por el orden de 95%. En principio, las obras presentaron algunas dificultades, como fueron los trámites legales en unos, expropiación en otros y las cotidianas demoras por parte de los contratistas. Es importante aclarar que la meta inicial fue reformulada a 14 equipamientos, sin ofrecer una justificación de peso, es decir que el avance físico, con relación a la intención inicial fue de 81%.

## 4.2.6.3. Equipamientos de educación

Para ofrecer una educación con calidad, la administración incorporó en el plan la dotación de elementos esenciales para consulta y comunicación, y para su desarrollo se tuvieron en cuenta recursos por \$572.711 millones con ejecución de 61,2%, dirigidos a metas como: garantizar una conexión a Internet igual o superior a un megabyte en 370 colegios oficiales, desarrollar y dotar el 70% del sistema integrado de bibliotecas, dotar y articular a Bibliored 100 bibliotecas escolares, reforzar la infraestructura de 35 colegios y construir 9 colegios

El reforzamiento de la infraestructura de colegios se sujetó a los estándares de infraestructura educativa, sismo resistencia. Al concluir el plan, se contó con 14 licencias de construcción y 6 diseños de colegios, que se encuentran radicadas en curaduría. La meta del POT fue reprogramada y se tomaron 11 colegios, tal y como lo dice el Plan de desarrollo, sin embargo la entrega fue de 4, con un avance físico de 36,4%. Este resultado incide en forma negativa para el logro de un ambiente ameno en la población estudiantil y que afecta directamente con la calidad de la educación.

Con lo relacionado a la conexión de internet, la magnitud alcanzó 359 colegios, lo que indica el fortalecimiento de la plataforma tecnológica al servicio de los estudiantes distritales.



De otra parte, la Red de bibliotecas se vio fortalecida en el cuatrienio al contar con aproximadamente \$65 mil millones, los cuales enriquecieron la colección bibliográfica en las diferentes sedes de la ciudad, así como el préstamo de volúmenes y el incremento de convenios interinstitucionales.

## 4.2.6.4. Equipamientos de salud

En el desarrollo de las metas asociadas al POT, se destinaron recursos por \$361.265 millones, que en términos relativos se ejecutaron en 67,5%. Para la meta principal, ejecutar el 40% de las obras del Plan maestro de equipamientos en salud y realizar seguimiento al 100% de los mismos, de acuerdo a la información entregada por la Secretaría Distrital de Salud -SDP, el avance físico fue de 100%, sin embargo la ejecución de los recursos asociados a la meta estuvieron en 67%, sin existir coherencia entre la meta asignada y la presentada, como era el de agotar todos los recursos. De otra parte, la meta dotación de 100% de infraestructuras nuevas de la red pública adscrita a la SDS, en el momento de aplicar los recursos no tenia la certeza de la destinación y alcance de éstos, por lo cual no se pudo identificar las acciones a emprender.

En cuanto a la construcción de 2 plataformas logísticas para el abastecimiento de alimentos, incluida en el plan maestro de abastecimiento y seguridad alimentaría de Bogotá<sup>15</sup>, con el propósito de operar en la distribución de alimentos en la ciudad, en donde convergen los productores de alimentos, representantes de la comunidad y representantes de diferentes organizaciones de base, se cumplió a cabalidad, tanto en avance físico como en ejecución de recursos.

## 4.3. Estructura socio-económica y espacial -ESE

#### 4.3.1. Operación estratégica centro

Entre los propósitos de la administración estuvo la renovación del centro de la ciudad, para lo cual se destinaron \$47.641 millones y una ejecución de 76,8%. El centro de la ciudad se encuentra en un proceso de reestructuración y revitalización y cuenta con una serie de proyectos para su modernización, pues el centro debe promover la renovación urbana, de acuerdo con los Decretos 492 de 2007 y 172 de 2010, ya que este sector ha perdido su funcionalidad, así como la calidad

<sup>15</sup> Decreto 315 de agosto 15 de 2006, Plan Maestro de Abastecimiento y alimentos y seguridad alimentaría para Bogotá Distrito Capital.



habitacional, de igual forma ha presentado altos índices de deterioro en sus diferentes actividades (comerciales, habitacionales y de servicio).

El fortalecimiento del plan centro se coadyuva con el desarrollo de otras zonas de la ciudad, como es el caso de las operaciones estratégicas sur y norte. En la primera se programó el desarrollo de 600 hectáreas para gestionar proyectos urbanísticos, sin embargo, no presentó avances significativos.

## 4.4. Programas estructurantes

## 4.4.1. Programa de vivienda – mejoramiento integral

Entre los compromisos de la administración se fijaron los de mejorar y promover las viviendas de interés social y prioritario, y para adelantar las metas, los recursos asociados al programa estuvieron por el orden de \$1.2 billones, de los cuales se ejecutaron en 81,8%. Este es el cuarto concepto con mayor asignación de recursos.

Para dar cumplimiento al programa, se propuso la meta de ofrecer 74.920 soluciones de vivienda nueva, meta compartida por la Secretaría Distrital del Hábitat –SDH y Metrovivienda, como aparece en el SEGPLAN. La primera entidad programó 44.553, siendo reprogramada a 50.554 y con una entrega de 54.395 soluciones. De otra parte, Metrovivienda programó 30.367 y ejecutó 17.582 soluciones de vivienda nueva. En conjunto se entregaron 71.920 soluciones, para un avance físico de 96,1%. A pesar de los esfuerzos hechos por la Administración, las soluciones de Vivienda de Interés Prioritario –VIP no son suficientes para las grandes necesidades de la ciudad, y que deben ser responsabilidad de las administraciones venideras.

En cuanto a la meta de otorgar y desembolsar 10.900 subsidios para mejoramiento de vivienda, se replanteo la meta y se programaron 824 subsidios, es decir, no alcanza a ser el 8% de lo propuesto inicialmente, debido a los trámites burocráticos que los recursos no fueron suficientes para el cúmulo de subsidios demandados, probablemente por una inadecuada planeación. Con estos resultados es imposible garantizar a la población en situación de desplazamiento el derecho a una vivienda a través del subsidio.

## 4.4.2. Programa de vivienda nueva y usada

Los recursos asociados al programa fueron de \$346.657 millones y su cumplimiento estuvo en 69,1%. La meta de habilitar 440 hectáreas brutas de tierra



no tuvo los resultados esperados por problemas en los procesos de comercialización de los superlotes y la habilitación de hectáreas brutas de tierra en zonas urbanas. Se puede traducir que las demoras se dieron por falta de terrenos para la comercialización, problema que se viene evidenciando desde tiempo atrás y que la administración no fue oportuna en la búsqueda de una solución viable.

En este programa también se tuvo en cuenta otorgar y desembolsar 10.900 subsidios para mejoramiento de vivienda nueva y usada por \$5.073 millones. Sin embargo, en el SEGPLAN se refleja la reprogramación de la meta a 824, mientras que la ejecución fue de un lánguido 7,4% con relación a la meta inicial. El SEGPLAN, argumenta que las dificultades en el avance se dieron por no realizarse oportunamente el proceso de radicación de los oferentes y el procedimiento para la expedición de la certificación de la interventoría, lo que obliga el retraso para el proceso de desembolso. Estos trámites frenan los deseos de obtener una vivienda digna y mejorar la calidad de vida de una población vulnerable.

A lo largo del análisis, se pudo observar que el SEGPLAN no es una herramienta confiable, ya que las reprogramaciones hechas muestran indicadores bastante optimistas, lejanos de la realidad, situación que se ha venido denunciando sin que se haya tenido eco hasta la fecha.



# 5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA

En el programa de ejecución del POT, que se encuentra relacionado en el Título IV del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá positiva, para vivir mejor", se estimaron unos recursos por \$10.4 billones, en donde el Objetivo Ciudad de derechos cuenta con \$1.2 billones, Derecho a la ciudad \$8.8 billones y Ciudad global cerca de \$400.000 millones.

En la ejecución del PDD finalmente los recursos presentaron un incremento presupuestal cercano a los 2.5 billones, para ajustar en forma definitiva \$12.9 billones, es decir, el 42% del plan plurianual de inversiones 2008 – 2012<sup>16</sup>. Al cierre del período, la ejecución reflejada fue de \$9.3 billones (72,3%) (Cuadro 4).

Cuadro 4
Metas del PDD asociadas al POT 2008 – 2012

(Millones de pesos)

Objetivos/programas	Recursos		% de	% de
Objetivos/programas	Programados	Ejecutados	ejec.	partic.
Derecho a la ciudad	10.640.434,4	7.722.507,8	72,6	82,8
Alianza por el hábitat	194.877,8	157.768,7	81,0	
Ambiente vital	815.137,0	736.214,4	90,3	6,3
Amor por Bogotá	18.482,4	15.423,0	83,4	0,1
Armonizar para ordenar	40.101,8	33.081,3	82,5	0,3
Bogotá espacio de vida	98.119,9	78.202,4	79,7	0,8
Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	114.290,8	96.940,7	84,8	0,9
Bogotá rural	40.251,5	34.562,7	85,9	0,3
Bogotá segura y humana	102.318,6	64.505,0	63,0	0,8
Espacio público como lugar de conciliación de derechos	920,3	293,4	31,9	0,0
Espacio público para la inclusión	328.330,0	246.053,9	74,9	2,6
Mejoremos el barrio	895.071,9	760.369,5	85,0	7,0
Sistema Integrado de Transporte Público	5.272.357,3	3.439.039,1	65,2	41,0
Tráfico eficiente	337.248,9	270.433,6	80,2	2,6
Transformación urbana positiva	379.143,3	274.245,3	72,3	2,9
Vías para la movilidad	2.003.782,9	1.515.374,9	75,6	15,6
Ciudad de derechos	1.488.224,2	974.989,8	65,5	11,6
Alternativas productivas para la generación de ingresos para poblaciones vulnerables	83.349,5	65.131,4	78,1	0,6
Bogotá bien alimentada	12.700,5	11.237,5	88,5	0,1
Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	7.924,6	7.924,6	100,0	0,1
Bogotá viva	12.244,9	11.037,5	90,1	0,1
Construcción de paz y reconciliación	23,4	23,4	100,0	0,0
Derecho a un techo	392.321,1	246.509,2	62,8	3,1
Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	191.499,3	156.654,6	81,8	1,5
En Bogotá se vive un mejor ambiente	58.384,7	50.231,2	86,0	0,5
Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud	348.564,9	232.547,4	66,7	2,7
Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios	381.211,3	193.693,0	50,8	3,0
Ciudad global	725.429,4	594.092,6	81,9	5,6
Región capital	177.942,5	130.349,9	73,3	1,4
Río Bogotá	547.487,0	463.742,7	84,7	4,3
Total	12.854.088,1	9.291.590,1	72,3	100,0

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación -SDP.

Elaboró: Subdirección de Estudios económicos y fiscales de la Contraloría de Bogotá D.C.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> El Plan Plurianual de Inversiones fue aprobado por \$30.621.000 millones de 2008.



El objetivo que tiene mayor participación dentro del POT, para dar cumplimiento con las metas propuestas corresponde a Derecho a la ciudad, que abarcó 83% de los recursos programados, pues se aplicaron programas fundamentales como el Sistema Integrado de Transporte Público –SITP que contó con \$5.3 billones, es decir cerca del 50% del Objetivo estructurante. El otro programa con alta apropiación de recursos corresponde a Vías para la movilidad con \$2 billones. En orden de asignación siguen los programas: Mejoremos el barrio y Ambiente vital con \$895.072 millones y \$815.037 millones, respectivamente.

En el balance de los objetivos y programas se hace un análisis de la ejecución y cumplimiento del POT revisando uno a uno de éstos y los que más se destacan.

## 5.1. Objetivo Derecho a la ciudad

## 5.1.1. Sistema Integrado de Transporte Público -SITP

El Decreto 3009 de 2009 adoptó el Sistema Integrado de Transporte Público – SITP como el sistema de transporte público para la ciudad de Bogotá. Éste surge de la necesidad de generar un sistema integrado de transporte, con los mejores elementos de cada uno de los esquemas de prestación del servicio, optimizando las condiciones de cobertura, accesibilidad, costo, seguridad, conectividad y beneficio social. Con el SITP se espera mejorar sustancialmente los niveles de servicio y de calidad del transporte público como estrategia para desestimular el uso del vehículo particular y mejorar la calidad de vida de los habitantes y visitantes de Bogotá<sup>17</sup>.

El SITP abordó proyectos para la implementación del Plan Maestro de Movilidad – PMM, Infraestructura, operación y control del sistema. Entre las metas más destacadas están la culminación de la construcción de las troncales de la carrera 10<sup>a</sup> y calle 26, contratar los diseños conceptuales, de detalle la construcción de la primera fase del metro con sus respectivos diseños y definir la red metro y la primera línea a construir.

La ejecución del programa estuvo cercana a las dos terceras partes de lo asignado, pues varias metas quedaron pendientes de culminar, las cuales serán objeto de armonización con el POT de Bogotá humana, mientras que unas se finalizaron por cumplimiento y otras quedaron suspendidas.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Documento CONPES N°3677 de 19 de junio de 2010. D epartamento Nacional de Planeación –DNP.



Es bien sabido de los problemas que vivió la ciudad en la administración del alcalde Samuel Moreno con el problema del carrusel de la contratación, en donde la mayoría de los frentes de obras públicas presentaron un retraso considerable, ocasionando un traumatismo en la movilidad y parálisis en la infraestructura vial de la ciudad. Obras tan necesarias y fundamentales como la fase III de Transmilenio no se entregaron en su totalidad; tampoco se dio la recuperación de las losas en la troncal de la Avenida Caracas, problema que lleva diez años sin una solución de fondo y sin encontrar responsables de este daño económico.

El sistema metro quedó en estudios, lo curioso es que existe una saturación de diagnósticos del Metro, mientras que la meta propuesta no tuvo avance ni logro alguno, quedando en déficit con la ciudad. Sólo hasta el mes de mayo de 2013 se firmó un contrato con el Consorcio L1 (compuesto por las firmas españolas Euroestudios e Idom y la colombiana Cano Jiménez) para los Estudios y Diseños de ingeniería del Metro pesado para Bogotá. Se espera que estos estudios sean entregados dentro de 15 meses.

En cuanto a la integración del transporte público masivo e individual, la unificación del sistema de cobro, así como la adecuación de la infraestructura necesaria y obras complementarias y un sistema de señalización, tampoco se llegó a buen término con estos proyectos.

De acuerdo a lo enseñado en los resultados del POT, estuvieron programados 17 puentes vehiculares con un avance por encima de lo programado. Como una buena evidencia está el puente de la calle 100, que se entregó con oportunidad y un diseño atractivo. Otro caso interesante es el puente de la calle 106 con carrera 11, que se culminó en su totalidad; sin embargo está en espera de recibir los terrenos que interrumpen su prolongación y de esta forma poder descongestionar una importante zona de la ciudad.

Para este programa se apropiaron \$5.3 billones con resultados bastante pobres en su ejecución, dejando un saldo de obras negativo para una ciudad necesitada de infraestructura.

Como lo reza el artículo 60 del Decreto 190 de 2004 que "Según lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 388 de 1997, el Programa de Ejecución del Plan de ordenamiento tiene un carácter obligatorio y las actuaciones previstas serán ejecutadas en los correspondientes períodos de las administraciones distritales, con base en el Plan de Inversiones definido en el correspondiente Plan de Desarrollo". Todo parece indicar que no se le dio cumplimiento a este mandato legal, pues los recursos programados se aplicaron en las tres cuartas partes, quedando un alto porcentaje de incumplimiento.



#### 5.1.2. Vías para la movilidad

Entre sus propósitos esta el de construir, rehabilitar y mantener una serie de kilómetros carril de la malla vial arterial e intermedia, además se contempló la meta de promover y estructurar vías por concesión y vías para el transporte de carga. El presupuesto calculado para estos proyectos, asociados al POT, estuvo por el orden de \$2 billones y al culminar el PDD Bogotá positiva se presentó una ejecución de \$1.5 billones, es decir, las tres cuartas partes de los recursos asignados.

Para recuperar la malla vial de la ciudad, el Instituto de Desarrollo Urbano argumenta que se necesita aproximadamente \$11 billones; problemática difícil de subsanar en el corto plazo, pues el problema se ha venido acrecentando con el pasar de los años. Como objetivo de alta prioridad en el POT y el Plan de desarrollo distrital se hace una apropiación significativa de recursos, sin embargo, los problemas mencionados en el SITP, también se presentaron en este programa.

Entre las metas relacionadas con el POT, se destacaron la construcción, recuperación y mantenimiento de la malla vial arterial e intermedia, puentes vehiculares y peatonales y ciclorrutas, obras que presentan avances por encima del 70% y que se encuentran en ejecución. La rehabilitación de 196 km. de malla vial intermedia fue el único proyecto que presentó un avance de 100%.

## 5.1.3. Mejoremos el barrio

El programa pretende ofrecer mejores condiciones de vida para aquellas zonas que así lo requieran, en factores fundamentales como la construcción de redes locales para el servicio de acueducto y alcantarillado, así como la renovación de las redes donde se requiera, desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura local, además se presenta el avance en la pavimentación y rehabilitación de vías locales. Otro factor fundamental para el ordenamiento de los barrios y por ende de la ciudad, es la legalización de barrios que se encuentran como "piratas".

Para cumplir con los proyectos asociados al POT, se asignaron \$895.072 millones, de los cuales se consumieron en 85%, y terminarán su ejecución en la administración siguiente.

En las metas propuestas, se logró el 100% en la legalización de 73 barrios, así como la rehabilitación de 300 km. de malla vial local. Las demás metas que están involucradas con el POT se encuentran por encima del 90% de avance físico.



#### 5.1.4. Ambiente vital

Buscó acomodar el proceso de desarrollo con la recuperación, conservación, consolidación y administración de la estructura ecológica principal –EEP y de los demás factores ambientales para ofrecer una mejor calidad de vida, coherente con el Decreto 190 de 2004.

Como el agua es factor de vida, el Plan de desarrollo se propuso recuperar y proteger los doce humedales que tiene la ciudad, de igual forma completar las obras básicas de saneamiento de los principales ríos de Bogotá. De otra parte, busca proteger determinadas zonas contra eventos de inundación con la construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial. Para esta y otras metas, la administración destino \$815.137 millones, de los cuales presentó una ejecución de 90,3%.

Es importante destacar que en la recuperación del sistema hídrico, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB jugó un papel fundamental en la conservación de lo humedales con vigilancia permanente y monitoreo biótico e hidrológico. En cuanto al saneamiento del río Bogotá se adelantaron trabajos en la construcción de los interceptores de los ríos Tunjuelo y Fucha.

En las metas fijadas para el cuatrienio se apropiaron \$815.137 millones, de los cuales se presentó un cumplimiento de 90,3%, con un alto avance en las metas de obras básicas de saneamiento de los ríos de la ciudad (interceptores de los ríos Salitre, Fucha y Tunjuelo), como parte del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial. También se adelantó la construcción y operación de nuevas estaciones para el monitoreo del ruido en el Aeropuerto Eldorado.

Como consecuencia de la ola invernal que vivió la ciudad, la Administración adelantó una serie de obras para mitigar el impacto en las zonas más deprimidas de la ciudad en los sistemas de recolección de alcantarillado pluvial y la adecuación hidráulica de quebradas con planes de reforestación.

La mayoría de los proyectos insertados en este programa quedaron en ejecución para ser continuados en el Plan de desarrollo siguiente, después de surtir el proceso de armonización del POT.



## 5.1.5. Espacio público para la inclusión

El programa tiene como misión el de generar, administrar, mantener, proteger y aprovechar el espacio público de la ciudad. Dentro del POT tiene la misión de la construcción y mantenimiento de puentes peatonales y la construcción de espacio público. Los recursos asociados para este programa ascendieron a \$328.330 millones, mientras que su cumplimiento estuvo en las tres cuartas partes de lo asignado, es decir, las metas propuestas quedan en ejecución y continuarán en el plan de desarrollo siguiente a excepción de las metas de construcción de 20 km. de ciclorruta que presentó un avance físico de 100% y mantenimiento de más de 10.000 mts².

## 5.2. Objetivo Ciudad de derechos

#### 5.2.1. Derecho a un techo

Entre las metas asociadas al POT se encuentran, entre otras, la construcción de 6.000 soluciones de viviendas, habilitar 440 hectáreas de suelo para construcción de vivienda, mejorar las condiciones de habitabilidad de 8.000 viviendas, ofrecer 74.920 soluciones de vivienda nueva, titular 6.000 predios, ofrecer 5.000 soluciones de vivienda para arrendamiento en sitio propio, como las más destacadas.

En cuanto a la meta de las 6.000 viviendas en sitio propio, de acuerdo al SEGPLAN de 2011, la ejecución fue nula, no se presentó actividad y su avance fue 0%, quedando pendiente los resultados en los primeros cinco meses de 2012. En la titulación de los 6.000 predios, la magnitud de la meta se alcanzó en 76%, de las 440 hectáreas de suelo, se incorporaron cerca de 200 hectáreas que entran a mitigar las necesidades de tierra para las soluciones de vivienda. En la meta de promover la construcción de 50.554 soluciones de vivienda, el avance en la meta fue de 107,6%, mientras que la ejecución estuvo por el orden de \$1.048 millones de los \$1.143 millones programados, es decir una ejecución de 91,7%. El aspecto positivo de esta meta fue superar el logro propuesto en beneficio de las familias más vulnerables de la ciudad.

Bogotá realizó la primera encuesta multipropósito, que mediante un solo instrumento, permite obtener y proveer la información necesaria y suficiente para determinar y analizar no solo los cambios en los niveles de pobreza y capacidad de pago de los hogares, sino también las condiciones de vida urbana de la



población bogotana<sup>18</sup>. Un resultado para el tema de vivienda, muestra que el total de hogares en Bogotá fue de 2.185.872, con un déficit de vivienda de 11,8%, que corresponden a 257.933 viviendas que se distribuyen así: hogares con déficit cuantitativo con un 5,3%, mientras que los hogares con déficit cualitativo alcanzaron 6,5%, es decir que con los resultados obtenidos en el cuatrienio, las soluciones de vivienda fueron insuficientes para las necesidades reflejadas en la encuesta.

## 5.2.2. Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios

En el modelo del POT, este programa hace parte de los equipamientos de educación, que a su vez corresponden a la EFS y la ESE, y tiene como meta la construcción de 9 colegios, el reforzamiento de 35 colegios y realizar proyectos de mejoramiento del sector educación. Los recursos programados para el cumplimiento de las metas fueron de \$381.211 millones y su aplicación estuvo en 50,8%, ligeramente superior a la mitad de lo asignado.

La meta de nueve colegios fue replanteada y quedó en cinco, de los cuales se entregaron cuatro. Es importante aclarar que esta meta se cambio sin tener autorización alguna conocida, además, quedo pendiente por parte de la administración anterior (Bogotá sin indiferencia) la entrega de cinco colegios, situación mencionada en el documento "Evaluación integral a la gestión de las entidades y al plan de desarrollo del Distrito Capital, vigencia 2011.

En lo atinente al reforzamiento de los colegios, la meta del plan de desarrollo fue formulada y se programaron 86 colegios, con una entrega de 84 colegios. En este total están incluidos los del plan de desarrollo Bogotá sin indiferencia, debido a que todos hacen parte de un programa a largo plazo.

## 5.2.3. Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud

Hace parte integral de la Estructura Funcional y de Servicios –EFS y de la Estructura Socioeconómica y Espacial –ESE y cuya meta es la de ejecutar el 40% de las obras del Plan Maestro de Equipamiento en Salud y realizar el seguimiento al 100% de los mismos. Para este efecto se apropiaron recursos por \$348.565 millones. Cumplido el período de ejecución, los recursos se agotaron en dos terceras partes, quedando en ejecución las tres metas asociadas al POT.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Primera encuesta multipropósito para Bogotá 2011. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas -DANE y Secretaría Distrital de Planeación –SDP.



La meta de dotar las infraestructuras de la nueva red pública adscrita a la Secretaría Distrital de Salud –SDS, culminado el período, los indicadores muestran que tuvo un buen desempeño y esta para continuar en la siguiente administración. En cuanto a la meta de ejecutar y dotar 32 obras para SDS, se reprogramó la meta a 29 obras y su cumplimiento estuvo en 100%.

## 5.3. Objetivo Ciudad Global

## 5.3.1. Río Bogotá

La problemática del río Bogotá ha sido tratada desde administraciones anteriores, en donde se han adelantado obras prioritarias para la disminución de los problemas ambientales que afectan a más de tres millones de personas, además, que este río tributa a la artería más importante del país, como es el río Magdalena. En el gobierno de la Bogotá sin indiferencia, se adelantaron trabajos en el interceptor río Bogotá-Fucha-Tunjuelo, el cual capta las aguas residuales que se descargan en éste y que posteriormente serán conducidas a una planta de tratamiento en Canoas.

En la Bogotá positiva, se continuó con este programa, al cual se destinaron \$547.487 millones para la construcción de 7.2 km. de interceptor y se presentó una ejecución de \$463.743 millones. Esta obra es fundamental para el saneamiento, la recuperación ambiental y del cuerpo de agua, evitando efectos adversos por la sedimentación de sólidos, menor carga orgánica y ausencia de basuras, como parte esencial de la estrategia de la EEP<sup>19</sup>.

## 5.3.2. Región capital

El programa contó con \$177.942 millones incorporados al POT y su ejecución estuvo en 73,3%. Entre sus metas se encuentran, la formulación del Plan Estratégico 2038, como proyecto de largo plazo, el cual debe ser retomado por las administraciones siguientes. También esta la meta construcción de un escenario multipropósito, que agotó los \$546 millones asignados en el estudio del plan de regulación y manejo, que de acuerdo a la propuesta hecha por la Universidad Nacional, el sitio más adecuado para este escenario es la zona que ocupa actualmente el Coliseo El Campin, debido a la escasez de suelo que tiene la ciudad.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Artículo 17, Decreto 190 de 2004.



En cuanto a la creación de la región administrativa de planificación especial, la administración adelantó los estudios y procedimientos necesarios, hasta el punto de presentar los proyectos de acuerdo para su materialización. Fue un trabajo hecho en conjunto con el departamento, pero la falta de voluntad política por parte del congreso, quien debería dar el aval, echo al traste el esfuerzo de la administración.

De otra parte, en la construcción y expansión del sistema de acueducto, se adelantaron obras esenciales como la construcción de redes matrices y secundarias de acueducto, así como la ejecución de actividades complementarias para la construcción del sistema de abastecimiento y distribución de la matriz de acueducto, que propenden la ampliación del sistema de acueducto.



## 6. LA PROGRAMACIÓN DEL POT EN EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ HUMANA

Mediante el acuerdo 489 del 12 de junio de 2012, la actual Administración de Bogotá promulgó su plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana -PDD-BH, en cuyo capitulo VI (artículos 59, 60, 61 y 62) determinó, la forma como el plan de ejecución del POT será desarrollado en el periodo de gobierno 2012-2016.

Con base en la información presentada por la SDP sobre la articulación de la programación del POT que recoge el PDD-BH, el modelo POT es presentado mediante tres grandes estructuras a saber:

- 1. La estructura ecológica Principal-EEP
- 2. La estructura funcional y de servicios –EFS
- 3. El programa estructurante sobre la Vivienda-PE-vivienda

Tales estructuras encuadran a los siguientes grandes sistemas y subsistemas:

La primera al programa de sostenibilidad ambiental y al subsistema de recuperación de la EEP.

La segunda al sistema de movilidad compuesto por los subsistemas vial y de transporte, al sistema de espacio público construido, con los subsistemas de redes peatonales, puntos de encuentro y puentes peatonales y cierra con el sistema de Acueducto y saneamiento básico.

Finalmente, el programa de vivienda que recoge únicamente el subsistema de mejoramiento de barrios.

## 6.1. La programación de recursos asociados al POT en el PDD Bogotá Humana

Dicha distribución programática está correlacionada con una estructuración del plan de desarrollo, de la siguiente forma:

Las tres estructuras, EEP, EFS y PE -vivienda del POT, son desarrolladas mediante el eje 2 del PDD-BH denominado *Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua*, cuya programación para el periodo de gobierno 2012-2016 fue establecida en \$ 6.2 billones.



El total planeado para ejecutar en el segundo semestre de 2012 fue de \$86.286 millones, que representa 1,4% del total estimado para el cuatrienio. Dicho Eje se organiza mediante la desagregación y programación, tal como se ilustra en el Cuadro 5.

Cuadro 5
Comparativo de estructuras del PDD Bogotá Humana para desarrollar el POT

	_O POT		A PDD BOGOTA HUMANA	Inversión 2012-2016 (millones de pesos de 2012)				
Sistemas / Programas	Subsistema	Programas PDD	Descripción Proyectos	Total Programado en en el cuatrienio \$ (1)	% del total programado para el cuatrienio	Total Ejecutado en 2012 \$ (2)	% del total ejecutado en 2012	% de ejecucion respecto de la programacion cuatrianual (2) / (1)
1. ESTRUCTURA E	COLOGICA PRINC	IPAL		112.172,23	1,8	1.880	2,2	1,7
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Recuperación de la Estructura Ecologica Principal- EEP	Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica principal y de los espacios del agua	programa de Recuperación de la Estructura Ecologica Principal-EEP y de los Espacios del Agua	112.172	1,8	1.880	2,2	1,7
2. ESTRUCTURA F	UNCIONAL Y DE S	ERVICIOS		5.672.975	91,2	68.816	79,8	1,2
			Artículo 59. Proyectos de infraestructura de movilidad priorizados	4.376.400	70,3	68.816	79,8	1,6
	Subsistema de	Movilidad Humana	Metro pesado, línea de cable, troncales, y estacionamientos	2.832.528	45,5	9.150	10,6	0,3
	Transporte		Ampliacion y optimizacion de la red de ciclorutas	144.597	2,3	0	0,0	0,0
SISTEMA DE	Subsistema Vial		sistema de Movilidad	1.543.872	24,8	59.666	69,2	3,9
MOVILIDAD			Malla vial local y arterial	1.186.693	19,1	59.666,0	69,2	5,0
			a) Construccion de puentes vehiculares	57.077	0,9	0	0,0	0,0
			b) Proyectos del subsitema vial fases 3 y 4	88.240	1,4	0	0,0	0,0
			c) Proyectos de integracion	211.862	3,4	0	0,0	0,0
			d) Proyectos de Espacio Público	296.575	4,8	0	0,0	0,0
SISTEMA DE	Redes Peatonales		Redes peatonales	233.619	3,8	0	0,0	0,0
ESPACIO PUBLICO CONSTRUIDO	Puntos de Encuentro	Movilidad Humana	6 puntos de encuentro	10.976	0,2	0	0,0	0,0
	Puentes Peatonales	Woviiidad Humana	Construccion de 16 puentes peatonales	50.895	0,8	0	0,0	0,0
			Reconstruccion de 7 puentes peatonales	1.085	0,0	0	0,0	0,0
SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BÁSICO	Acueducto y Alcantarillado		Artículo 60. Proyectos de Infraestructura de Acueducto y Alcantarillado	1.000.000	16,1	0	0,0	0,0
3. PROGRAMA ES	TRUCRURANTE DE	VIVIENDA		437.644	7,0	15.530	18,0	3,5
PROGRAMA DE VIVIENDA	Mejoramiento Integral de Barrios	Vivienda y Hábitat Humanos y Gestión Integral de Riesgo	Articulo 61. Proyectos de Mejoramiento Integral de barrios y Vivienda, y Gestión del Riesgo		7,0	15.530	18,0	3,5
		TOTALES		6.222.792	100,0	86.226	100,0	1,4
					,.		,,,	.,,.

Fuente: oficio de respuestade la SDP- 2-2013-17397 y radicada en la Contraloria de Bogotá 1-2013-17196 del 22 03 13 sobre armonizacion del POT



## 6.1.1. La estructura ecológica principal -EEP

Lo referente a la EEP mediante el programa de sostenibilidad ambiental y el subsistema de recuperación, rehabilitación y restauración de la EEP y de los espacios del agua, en respuesta al Artículo 62 del PDD-BH, presenta un paquete de proyectos vinculados por la suma de \$112.172 millones para el periodo de gobierno que representa 1,8% del total cuadrienal y 1,7% fue la ejecución realizada en 2012.

## 6.1.2. Estructura funcional y de servicios -EFS

Para esta estructura la Administración plantea desarrollar el programa Movilidad humana en respuesta al artículo 59 del PDD, para lo cual programó \$5.7 billones que representa 91,2% del total programado para el cuatrienio.

## 6.1.2.1. Sistema de movilidad

Dentro del grupo de proyectos de movilidad, con \$4.4 billones, es decir, el 70,3% de la programación, es relevante lo correspondiente al subsistema de transporte, la destinación para el sistema de Metro pesado, línea cable, troncales y estacionamientos que equivalen a \$2.8 billones y al 45,5% de los recursos totales. En menor cuantía fueron los recursos destinados al proyecto de reparación y ampliación de ciclo rutas, que alcanzaron la suma de \$144.597 millones, que representan el 2,3%.

Para cubrir el subsistema vial, se incorpora el proyecto de malla vial local arterial para el cual se proponen \$1.2 billones, que constituye el 19,1%, y para el proyecto sistema de movilidad \$1.5 billones, que representa cerca de 25% de los recursos.

### 6.1.2.2. Sistema de espacio público

Para atender el sistema de espacio público, la Administración, como parte del programa de movilidad humana destina recursos en menor cuantía al paquete de proyectos denominados sistema de espacio público construido que con \$296.575 millones, equivalen a 4,8% del total programado. En este paquete de proyectos, a las redes peatonales se les asignó \$233.619 millones y los recursos restantes se dirigieron a los proyectos puntos de encuentro, construcción y reconstrucción de 23 puentes peatonales.



## 6.1.2.3. Sistemas de acueducto y saneamiento básico

Para este grupo de proyectos en respuesta al artículo 60 del PDD Bogotá humana, se propuso \$1 billón, equivalente a 16,1% de los recursos programados a fin de desarrollar los sistemas del POT.

## 6.1.3. Programa estructurante de vivienda

Finalmente para atender la planeación POT de la ciudad, el gobierno actual de Bogota Humana, escogió dar solución al programa estructurante de vivienda y el sistema de mejoramiento integral de barrios, mediante su grupo de proyectos denominados proyectos de mejoramiento integral de barrios, vivienda y gestión del riesgo, al cual se asigna recursos por valor de \$437.644 millones que representan el 7% de lo programado para el periodo de gobierno, con el fin de darle respuesta al artículo 61 del Acuerdo 489 de 2012.

Cuadro 6
Estructura del POT en el PDD BH para el cuatrienio 2012-2016
y ejecución en 2012

(Millones de pesos)

Estructura	Presupuesto	Ejecución a Dic. 31/12	% de ejec.
Estructura ecológica principal -EEP	112.172	1.880	1,7
Sostenibilidad ambiental	112.172	1.880	1,7
Estructura funcional y de servicios EFS	5.817.572	68.816	1,2
Sistema de movilidad	4.520.997	68.816	1,5
Sistema de espacio construido	296.575	0	0,0
Sistema de acueducto y saneamiento básico	1.000.000	0	0,0
Programa estructurante de vivienda	437.644	15.530	3,5
Programa de vivienda	437.644	15.530	3,5
Total	6.367.388	86.226	1,4

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación -SDP.

Elaboró: Subdirección de Estudios econòmicos y fiscales de la Contraloría de Bogotá D.C.

# 6.2. Ejecución de proyectos POT 2012 a través de la programación del PDD Bogotá Humana

La programación para 2012, equivalente a \$294.559 representa el 4,7% del total, siendo la más baja del periodo. La ejecución de los meses junio a diciembre alcanzó 29,3% del total programado en los proyectos POT para esta anualidad.



## Cuadro 7 Programación de inversión POT 2012-2016

(Millones de pesos de 2012)

Presupuesto	Ejecutado		Total programado			
2012		2013	2014	2015	2016	2012 - 2016
294.559	86.226	1.390.870	2.160.000	1.813.129	564.233	6.222.792

Fuente: Acuerdo 489 del 12 de junio de 2012.

Elaboró: Subdirección de Estudios econòmicos y fiscales de la Contraloría de Bogotá D.C.

La inversión para este año se concentró en la estructura funcional y de servicios, que con \$68.816 millones, tuvo una ejecución del 80% del total, los recursos fueron aplicados en mayor proporción (69,2%) al sistema de movilidad. La administración no reportó ejecución en los sistemas de espacio público ni de acueducto y alcantarillado, en donde se tiene proyectado \$1 billón en el cuatrienio de gobierno.

### 6.2.1. Sistema de movilidad

Del sistema de movilidad se aplicaron recursos a los proyectos: Metro pesado, línea de cable, troncales y estacionamientos, con ejecución de \$9.150 millones de \$2,8 billones programados para todo el periodo de gobierno, lo cual representa 0,3% de lo previsto y constituye 10,6% de la inversión de 2012.

En cuanto a la meta de construir 7 km. de la red de líneas de cable proyectada, que conectarán zonas de difícil acceso, se contrató a la firma Metro de Medellín para el estudio técnico y de factibilidad de los dos cables (Ciudad Bolívar y San Cristóbal), con resultado positivo ante la Secretaría Distrital de Hacienda -SDH y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID de las contrataciones del coordinador técnico y coordinador de la Empresa Férrea. Este nuevo proyecto contó con \$4.403 millones y presentó una ejecución de 92%.

De otra parte, sobre la meta de ampliar la red de troncales Transmilenio en 46% y efectuar nuevas conexiones sobre la red de troncales existentes en 54 km, de \$9.122 millones programados para 2012, se ejecutaron \$5.083 millones, es decir 55.2% como se aprecia en el cuadro 8



## Cuadro 8 Desagregado del proyecto N°543 del SITP

(Millones de pesos)

Nombre del proyecto de inversión	Estado	Ejecución
Autonorte X calle 94	Construc.	2637,652
Insumos estudios de factibilidad IDU	Est. y dis. Int. Mto	1389,366
Troncal NQS (calzadas)	Int. Mto	295,91
Troncal calle 80 (calzadas)	Int. Mto	761,006
Total		5083,934

Fuente: Grupo de Auditoría de la Contraloría de Bogotá ante el IDU.

Queda en evidencia que durante 2012 se destinaron los recursos planeados en el sistema de movilidad del POT, a la contratación de cable como medio de transporte en las localidades del sur y sobre las conexiones, reparaciones y extensiones del sistema de troncales de Transmilenio.

El denominado sistema de Movilidad, que junto a los sistema metro, cable y otros, conforman el programa de Movilidad humana del PDD–BH, presentó una asignación de recursos de \$141.564 millones, ejecutó 42,1% (\$59.666 millones), destinados a obras de construcción y reparación de la malla vial local, como parte del sistema de movilidad asociado al POT.

Dentro del grupo de proyectos priorizados, en respuesta al artículo 59 del actual PDD, se reporta el inicio del contrato de mantenimiento a las troncales Autopista Norte y Caracas (28,9 km.), a fin de reconstruir 364 Km. que representa el 100% requerido para las troncales como meta total; para ello se programó \$28.728 millones con una ejecución de \$28.579 millones, es decir, 8% de la meta total.

### 6.2.2. Sistema de Acueducto y alcantarillado

Este sistema programó la rehabilitación del 100% de la red y la ejecución de los sistemas urbanos de drenajes sostenibles –SUDS.

Para atender este sistema estructural del POT, se plantea como respuesta el artículo 60 del enunciado en el PDD-BH, proyectos de Infraestructura de Acueducto y Alcantarillado mediante el programa Revitalización del centro ampliado, en el que se pretende invertir \$1 billón a partir de 2013 y con ello la revitalización del 100% de redes, en el que se tiene previsto invertir \$200.000 millones.



Con la misma intención de revitalizar el centro ampliado y lograr el 100% de las redes de acueducto y alcantarillado rehabilitadas para soportar las intervenciones urbanas de iniciativa pública, se propone como meta desarrollar 1 km de sistemas urbanos de drenajes sostenibles –SUDS, trabajo que será desarrollado por la EAAB, en coordinación con la SDA y que consta de tres propuestas para su implementación en la ciudad:

- 1. Hacer un decreto.
- 2. Elaborar el Plan Maestro de los SUDS.
- 3. Hacer un proyecto piloto.

Para tal efecto, se plantea invertir \$200.000 millones anualmente a partir de 2013 en este proyecto, que se encuentra en estudios y diseños, a fin de completar 70 acciones asociadas a la infraestructura de acueducto y alcantarillado de los dictados del POT por parte de la EAAB.

### 6.2.3. Sistema de espacio público

En este sistema no se registró programación ni ejecución de recursos durante los seis meses de vigencia del POT.

### 6.3. Programa estructurante de vivienda –PE vivienda

Con relación a este programa, la Administración ejecutó \$15.530 millones, 18% de los recursos programados para 2012 y 3,5% de los recursos previstos para el cuadrienio, y que fueron destinados al proyecto de mejoramiento integral de barrios, vivienda y gestión del riesgo del PDD-BH, desagregados así:

Mediante el proyecto *Intervenir integralmente el sector de Chiguaza* para dar cumplimiento a la meta que lleva el mismo nombre, la SDP se refirió a las siguientes actividades:

- Se identificaron 14 temas en la planeación participativa los cuales fueron socializados en la "Mesa de trabajo para el mejoramiento integral de Asentamientos Humanos" conformada por 25 entidades distritales y 10 localidades.
- Se elaboró la propuesta urbanística plan piloto para regularizar 70 ha. en el sector Chiguaza: identificar necesidades de la EEP, rondas, zonas verdes y áreas de riesgo, movilidad y hábitat (SDP).



- En el tema de la accesibilidad: Mantenimiento malla vial local de 6.000 m² aproximadamente, en los barrios La Paz y Portal (Rafael Uribe) y construcción de vía peatonal barrio Danubio (IDU).
- Se encuentra en construcción la conectividad peatonal y vehicular en la quebrada La Hoya del Ramo con Calle 58 Sur barrio Danubio en la localidad de Usme.
- En materia de vivienda se reporta la inscripción a 146 familias para postular al Subsidio Distrital de Vivienda y titulación de 337 predios (CVP).

Se espera que estas actividades beneficien aproximadamente a 34.331 habitantes de 9 barrios del sector, para lo cual se programaron \$521 millones con ejecución de 84,2% correspondiente a \$439 millones.

El otro programa identificado en el PDD-BH para dar cumplimiento al POT, PE de vivienda, mediante el Eje 2, es el denominado Gestión Integral del Riesgo con la meta de reasentar 3.232 hogares en estado de alto riesgo no mitigable, para lo cual la Caja de Vivienda Popular -CVP reasentó 54 familias, en las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe, Usme, Santafé y Usaquén.

Un rápido cálculo del promedio pretendido de hogares a reasentar en el cuatrienio determina la cifra de 67.3 hogares al mes, con lo cual no se alcanzó siquiera a reasentar en seis meses de 2012 el promedio pretendido para uno. Las razones se atribuyen a demoras en las gestiones adelantadas para la construcción de proyectos de VIP y en la generación de la oferta inmobiliaria para adelantar los procesos de reasentamiento.

Al respecto, se tienen programados \$151.841 millones para el periodo de gobierno, habiéndose ejecutado la suma de \$13.243 millones, correspondiente al 94,3% de los recursos para el 2012, cuya ejecución la vienen realizando la CVP y el Fondo de atención y prevención de emergencias -FOPAE.



## 7. ARMONIZACIÓN DEL POT ENTRE LOS PLANES DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA Y BOGOTÁ HUMANA

El proceso de armonización es la adopción, estandarización o articulación de los objetivos, programas, proyectos y metas que contiene el POT que termina con el que inicia, el cual esta conformado, de acuerdo a las decisiones tomadas por la Administración, en cuanto a los programas del plan de desarrollo que están asociados al nuevo POT.

Cuadro 9
Participación del POT en los Planes de Desarrollo Bogotá Positiva y Bogotá Humana

(Millones de pesos)

PDD	Presupuesto PDD <sup>1</sup>	Presupuesto POT <sup>2</sup>	% part.	Ejecución	% ejec.
Bogotá Positiva	30.621.000	12.854.088	42,0	9.291.590	72,3
Bogotá Humana	61.147.156	6.367.388	10,4	86.226	1,4

<sup>1:</sup> Plan plurianual de inversiones. Acuerdos 308 de 9 de junio de 2008 y 489 de 12 de junio de 2012.

Elaboró: Subdirección de estudios económicos y fiscales.

El Cuadro 9 muestra los programas y proyectos del POT de la administración de Bogotá Positiva, después de un proceso de depuración en las diferentes metas, es decir, se eliminaron aquellas que fueron finalizadas y no continúan, finalizadas por cumplimiento, y suspendidas, para dejar activas las que quedaron en ejecución, y que serán objeto de armonización.

En el Anexo 1, se reflejan los recursos asociados al POT que quedaron por ejecutar, y que estuvieron por el orden de \$3.5 billones. Lo anterior puede interpretarse como un indicador bajo con relación a la asignación total, situación que evidencia el atraso en diferentes programas previstos en el plan de desarrollo y que por consiguiente repercutió en el ordenamiento de la ciudad.

El proyecto de Construcción de la infraestructura del sector educativo, que está asociado a las metas de legalización de predios y construcción de plantas físicas, como parte de los equipamientos de educación, dejó de aplicar cerca de \$160.000 millones y que para el proceso de armonización, en el nuevo plan, los recursos fueron dirigidos al programa Hábitat escolar, que quedó programado con un cuarto de billón de pesos para los cuatro años.

<sup>2:</sup> Secretaría Distrital de Planeación -SDP.



# Cuadro 10 Saldo para armonizar el POT de Bogotá Positiva con Bogotá Humana

				(Millones de pe		
Estructura	Presupuesto	Ejecución	% ejecución	Saldo por ejecutar	% por ejecutar	
Estructura Eccológica principal -EEP	155.963	130.763	83,8	25.200	16,2	
En Bogotá se vive un mejor ambiente	58.151	49.997	86,0	8.154	14,0	
Ambiente vital	61.182	48.738	79,7	12.443	20,3	
Bogotá rural	33.596	29.246	87,1	4.349	12,9	
Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	2.490	2.296	92,2	194	7,8	
Transformación urbana positiva	544	485	89,1	59	10,9	
Equipamiento de seguridad ciudadana	212.564	155.861	73,3	56.704	26,7	
Bogotá positiva con las mujeres y la equidad de género	7.925	7.925	100,0	0	0,0	
Amor por Bogotá	18.482	15.423	83,4	3.059	16,6	
Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	85.099	69.140	81,2	15.958	18,8	
Bogotá segura y humana	101.059	63.373	62,7	37.686	37,3	
Equipamientos culturales, deportivos y recreativos	110.605	86.671	78,4	23.934	21,6	
Bogotá viva	12.245	11.037	90,1	1.207	9,9	
Bogotá espacio de vida	82.968	63.217	76,2	19.751	23,8	
Armonizar para ordenar	15.392	12417	80.7	2.975	19,3	
Equipamientos de educación	570.766	349.062	61,2	221.705	38,8	
Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor	189.555	155.369	82,0	34.186	18,0	
Mejoramiento de la infraestructura y dotación de colegios	381.211	193.693	50,8	187.518	49,2	
Equipamientos de salud	351.399	233.919	66,6	117.480	33,4	
Fortalecimiento y provisión de los servicios de salud	348.565	232.547	66,7	116.018	33,3	
Bogotá bien alimentada	2.834	1.371	48,4	1.463	51,6	
Instrumentos de gestión y reglamentación	20.662	16.372	79,2	4.290	20,8	
Armonizar para ordenar	15.144	12.283	81,1	2.862	18,9	
Alianzas por el hábitat	5.518	4.089	74,1	1.429	25,9	
Operación Estratégica Centro	40.498	33.805	83,5	6.693	16,5	
Transformación urbana positiva	40.498	33.805	83,5	6.693	16,5	
Programa de Producción Ecoeficiente	86.437	67.576	<b>78,2</b>	18.860	21,8	
Transformación urbana positiva	86.437	67.576	78,2	18.860	21.8	
Programa de renovación urbana	29.036	20.254	69.8	8.782	30,2	
Transformación urbana positiva	29.036	20.254	69,8	8.782	30,2	
Programa de vivienda - mejoramiento integral	1.135.161	925.607	81,5	209.554	18,5	
Derecho a un techo	207.248	146.555	70,7	60.694	29,3	
Armonizar para ordenar	225	202	89,6	23	10,4	
Bogotá responsable ante el riesgo y las emergencias	8.737	7.928	90,7	808	9,3	
Mejoremos el barrio	894.282	759.606	84,9	134.676	15,1	
Derecho a un techo	24.669	11.316	45,9	13.353	54,1	
Programa de vivienda nueva y usada	341.635	234.733	68,7	106.902	31,3	
Derecho a un techo	157.181	85.852	54,6	71.328	45,4	
Alianzas por el hábitat	184.454	148.881	80,7	35.573	19,3	
Sistema de Acueducto	331.258	222.049	67,0	109.209	33,0	
Región Capital	173.636	126.541	72,9	47.095	27,1	
Transformación urbana positiva	157.623	95.508	60.6	62.114	39.4	
Sistema de Espacio Público	411.676	311.864	75,8	99.813	24,2	
Espacio público como lugar de conciliación de derechos	193	142	73,7	51	26,3	
Espacio público como lugar de conciliación de defechos  Espacio público para la inclusión	411.484	311.722	75,7 75,8	99.762	24,2	
Sistema de Movilidad	2.374.255	1.780.699	75,8 <b>75,0</b>	593.556	25,0	
Alternativas productivas para la generación de ingresos para p		12.217	60,1	8.099	39,9	
Sistema Integrado de Transporte Público	106.217	63.362	59,7	42.855	40,3	
Tráfico eficiente	254.806	200.540	78,7	54.266	21,3	
Vías para la movilidad	1.992.915	1.504.580	75,7 75,5	488.335	21,3	
Sistema de saneamiento básico	1.355.256	1.504.580 1.202.017	75,5 <b>88,7</b>	468.335 <b>153.239</b>	11,3	
Ambiente vital	753.076	686.697	91,2	66.379	8,8	
Transformación urbana positiva	54.693	51.577	91,2	3.116	5,7	
· '	54.693		94,3 84.7		15,3	
Río Bogotá	4.786.735	463.743	64, <i>1</i>	83.744 <b>1.704.568</b>	35,6	
Subsistema de Transporte		3.082.167	64.4		35,6	
Sistema Integrado de Transporte Público	4.786.735	3.082.167	04,4	1.704.568	35,6	

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación -SDP.



En lo relacionado a movilidad, el proyecto de infraestructura para la movilidad con \$380.538 millones dejados de ejecutar, pasan a la nueva programación del POT al proyecto desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad con \$388.284 millones, recursos dirigidos para la construcción, mantenimiento y recuperación de la malla vial, como metas principales.

En el proyecto del desarrollo de la infraestructura hospitalaria los recursos para armonizar fueron \$51.785 millones, cuyos propósitos eran: la dotación de las infraestructuras nuevas de la red pública adscrita a la SDS, la ejecución de recursos asignados para los proyectos definidos a corto y mediano plazo en el plan maestro de equipamientos en salud y ejecutar obras y dotaciones para la SDS. En Bogotá Humana, se acopiaron al proyecto modernización e infraestructura de salud, que le asignaron \$57.175 millones, recursos destinados para los proyectos definidos y tiene como meta principal la creación del Instituto Distrital de Neurociencia.

El proyecto administración de la red de participación educativa –REDP quedó con recursos libres de afectación en \$22.899 millones, que estaban incorporados en metas como: la adecuación en 360 colegios los elementos necesarios para alcanzar una conectividad de un megabyte y desarrollar 10 subsistemas necesarios para la automatización de procesos, los cuales fueron retomados en el proyecto de tecnologías de la información y las comunicaciones con un monto cercano al doble del anterior.

Se observa que los recursos libres de afectación de los proyectos construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial y sanitario, se encasillaron en proyectos homónimos en el nuevo plan y con mayores recursos para el período de gobierno. Asimismo se refleja que los proyectos manejados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB, como es el caso de construcción de redes locales para el servicio de acueducto, en el que quedaron \$542 millones, en el nuevo plan se puede asimilar al proyecto de renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución local y red local de acueducto con recursos por \$31.367 millones (Anexo 1).

Como resultado del ejercicio realizado, se puede observar que la Administración presenta coherencia en su plan de gobierno con el POT, en donde los recursos libres de afectación del PDD Bogotá Positiva fueron correspondidos y ajustados al nuevo PDD Bogotá Humana.



### 8. CONCLUSIONES

El POT en el PDD Bogotá Positiva presentó una ejecución de 72,3% de los recursos asociados al plan, quedando una serie de metas sin terminar que afectaron el normal desarrollo de la ciudad. En especial las relacionadas con la movilidad, por el sonado caso del *"carrusel de la contratación"*, el cual fue de trascendencia nacional. Esto conllevó a afectar ambiciosos proyectos que estaban en curso, como fue el caso de la terminación de las troncales de la calle 26 y carrera 10ª de la fase III del sistema Transmilenio, el inicio del sistema Metro y la ampliación y recuperación de la malla vial, que necesita una inversión superior a los \$11 billones para dejarla en óptimas condiciones.

De acuerdo con los resultados reflejados en el balance efectuado, se puede argumentar que los sistemas de planeación no fueron los más acertados, dado que la ejecución fue del 72% y al mismo tiempo se presenta un alto número de metas que quedaron pendientes para ser cumplidas en la siguiente administración, es decir, en el Plan de desarrollo de Bogotá Humana. Como se puede observar las obras de infraestructura vial presentaron atrasos significativos y se incumplió con dar inicio a las obras del sistema Metro, que fue la bandera del programa de gobierno del candidato y posterior alcalde, y por lo cual recibió el favor de los ciudadanos.

A pesar del avance del programa de "Vivienda – mejoramiento integral", el cual otorgó en conjunto entre la SDH y Metrovivienda, 71.920 soluciones, los esfuerzos se ven opacados con la baja ejecución del Programa de "vivienda nueva y usada" el cual tan sólo llegó al 69,1%, a pesar de haber sido modificada en la vigencia del Plan.

Un argumento que ofreció la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA al grupo auditor de la Contraloría fue la resistencia de la comunidad campesina al avance de la Operación Nuevo Usme, por el impacto que esto tendría con la concentración de usos y población urbana, sobre su forma de vida y su cultura. Otro freno fue una orden del Viceministro de Ambiente a la Corporación Autónoma Regional –CAR de hacer valer la vigencia de la Resolución 76 de 1977 del Instituto Nacional de los Recursos Naturales y del Ambiente –INDERENA<sup>20</sup>. Como tercer argumento que no permitió el avance de los proyectos, fue el cambio de administración y el enfoque del nuevo Plan de desarrollo, el cual busca densificar y compactar la ciudad, evitando la expansión urbana.

<sup>20</sup> Declarar como área de reserva forestal protectora a la zona denominada Bosque oriental de Bogotá, ubicada en jurisdicción del Distrito Especial de Bogotá



En el PDD Bogotá Humana, de cuatro grandes estructuras que se adoptan como estrategia de ordenamiento territorial para el D. C. en el POT vigente<sup>21</sup> (Estructura ecológica principal -EEP, Estructura funcional y de servicios -EFS, Estructura socioeconómica y espacial -ESE y Estructura rural -ER), se propone desarrollar la EEP, la EFS y, como parte de la ESE- programa estructurante de vivienda, uno de sus componentes denominado programa de mejoramiento de barrios.

En cuanto a la Estructura Rural, de manera similar a lo ocurrido para el PDD-BP, no se programaron recursos para esta estructura, quizá sea esta la explicación con la cual se ha fundamentado en parte las razones de la modificación preparada para el POT del DC por la actual administración.

El Programa estructurante de vivienda –PE, no se encuentra registrado como programación del POT; sin embargo, esta administración ejecuta una política de vivienda masiva, en parte a ser desarrollada sobre el concepto de la densificación y el centro ampliado de la ciudad, mediante programación del Plan de desarrollo Distrital-PDD no asociada al POT. Esta política vendría a atender las demandas, principalmente cuantitativas del programa nacional de vivienda.

No obstante, para el desarrollo del área del nuevo centro de Bogotá (centro ampliado, cuyo tamaño se incrementó varias veces con relación al Centro histórico e internacional, concebido por décadas y registrado en el POT<sup>22</sup>), se contemplan para su realización, obras primordiales de generación de suelo construible en altura, espacio público y de ajuste de redes (viales y de acueducto), que podrían estar consideradas en el capítulo VI del PDD Bogotá Humana.

La fuerte tendencia a la densificación en el centro ampliado de Bogotá con todos sus efectos y modificaciones en lo relativo a los ajustes de infraestructura vial y de redes, aunada al desmerecimiento por la continuación y ejecución de las grandes operaciones estratégicas y de las centralidades como proyectos asociados al POT, ponen de manifiesto un fuerte viraje en la tendencia del Desarrollo urbanístico de la ciudad.

Con ello pareciera dejarse de lado la generación de nuevas y complejas dinámicas para el desarrollo urbano policéntrico de grandes y atractivas áreas urbanas estratégicas para la inversión, por el desarrollo de una gran área central para la generación de vivienda de bajo precio a sectores sociales emergentes con

<sup>22</sup> Decreto 190 de 2004.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Acuerdo 489 de 12 de junio de 2012, Capítulo VI, Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana.



coste necesario por el ajuste infraestructural para el desarrollo habitacional densificado.

Los recursos asociados al POT para el cuatrienio 2012-2016 ascienden a \$6.2 billones, de los cuales \$ 5.7 billones se dirigirán a la EFS (91,2%). Esta Estructura contiene los subsistemas de transporte, vial (redes y puentes peatonales) y acueducto y saneamiento básico, que serán atendidos por el gran programa de Movilidad Humana del PDD.

El Sistema de movilidad, como parte importante de esta estructura, presenta proyectos por \$4.4 billones, es decir, 70,3% de la programación cuatrienal. Es notorio la asignación de \$2.8 billones al subsistema de transporte, la destinación para Metro pesado, línea cable, troncales y estacionamientos, es decir 45,5% de los recursos totales. En menor cuantía se prevén recursos para el proyecto reparación y ampliación de ciclo rutas, que alcanza la suma de \$144.597 millones y que representan el 2,3% de los recursos.

De otra parte para cubrir el subsistema vial, se incorporó el proyecto de malla vial local y arterial, para el cual se dispuso \$1.2 billones, 19,1%, y para el proyecto denominado sistema de movilidad \$1,5 billones, que representa cerca de 25% de los recursos.

El otro programa significativo sobre movilidad, es el de malla vial local y arterial con \$1.5 billones, es decir 24,8% de participación. La ejecución para el sistema de movilidad asociada al POT en 2012 alcanzó el 1,2% del total para el periodo gubernamental, que cuenta con \$68.816 millones.

Para el sistema de acueducto y saneamiento de la ciudad se asignaron \$1 billón (16.1%) del total de recursos, sin embargo, no reportó ejecución alguna en 2012.

De otra parte, sorprende que la Estructura socio económica y espacial -ESE, no presenta programación para el período de cuatro años, como aparece estructurado en el POT cuya distribución se refiere a quince centralidades y diez operaciones estratégicas para la integración urbana, regional, nacional e internacional.<sup>23</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Ver descripción de la estructura Socio-económica y espacial y sus desagregados, del POT vigente en el punto 3.2.3 de este estudio.



Cabe anotar que varias de estas operaciones estratégicas, ya han comenzado desde administraciones pasadas y han avanzado en su desarrollo, como lo es el caso de las operaciones Urbanísticas plan zonal norte, plan zonal Usme, anillo de innovación, y la operación estratégica de Fontibón –Aeropuerto – Engativá, entre otra, muy relacionada con el macro proyecto urbano regional del aeropuerto Eldorado -MURA.

De lo dicho anteriormente, se colige que la política de desarrollo regional que cuenta con importantes avances, en los aspectos institucionales como el proyecto de creación de la RAPE soportada constitucional y legalmente<sup>24</sup> y los proyectos regionales en realización, entre ellos el MURA, tampoco aparece tratado por la programación POT.

En cuanto a la estructura ecológica principal- EEP llamada en el modelo POT, Sistema de "Sostenibilidad ambiental", que incluye los subsistemas de recuperación de la EEP, de humedales, ríos, quebradas y zonas de ronda, presenta proyectos por la suma de \$112.172 millones, que representan 1,8% del total del cuatrienio y 1,7% de la ejecución realizada en 2012. Con preocupación vemos que la asignación de recursos es inferior en cerca de \$50.000 millones con relación al Plan de desarrollo, situación que contradice lo planteado en su plan de gobierno, y en el Plan de desarrollo en su Eje dos: Un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua, es decir, la protección de áreas y sistemas generadores de agua para la ciudad.

PBX 3358888

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Titulo XI, Constitución Política de Colombia CPC y articulo 35 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial –LOOT.



## 9. ANEXOS

## Proceso de armonización del POT, saldo de libre afectación de BP a BH

		(Mil	lones de pesos
Proyectos para armonizar del PDD Bogotá Positiva Humana	Saldo	Resultados de armonizaciónBogotá Positiva - Bogotá Humana	Saldo
Control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje	4.543	Control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje Recuperación, rehabilitación y restauración de la estructura ecológica	5.100
Planificación y fomento de la arborización de la ciudad, para un mejor hábitat	3.338	principal y de los espacios del aqua	10.620
Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental	995	Adecuación de humedales, protección y manejo ambiental	2.336
Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	13.559	Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado pluvial	22.268
Control a los factores que impactan la calidad del ambiente urbano	0.000	Control ambiental a los recursos hídrico y del suelo en el Distrito Capital	4.360
Gestión ambiental para el desarrollo sostenible en el sector rural del D. C.	3.936	Planeación ambiental con visión regional para la adaptación y mitigación al	4.360
	730	cambio climático en el Distrito Capital	1.670
Manejo de ecosistemas y áreas protegidas del Distrito Capital		Fortalecimiento de la gestión ambiental para la restauración, conservación,	
	4 000	manejo y uso sostenible de los ecosistemas urbanos y las áreas rurales del Distrito Capital	5.950
Planeación y gestión ambiental en el Distrito Capital	4.000	Planeación ambiental participativa, comunicación estratégica y	5.55
7,5		fortalecimiento de procesos de formación para la participación, con énfasis	
Budanatifa databasa antikan antika fashikan ataun antikan	887	en adaptación al cambio Generación y actualización del conocimiento en el marco de la gestión del	295
Reducción del riesgo publico en los ámbitos urbano y regional	2 861	riesgo	2.876
Bogotá una casa de igualdad de oportunidades	250	Bogotá una casa de igualdad de oportunidades	1.026
Creación del Centro del Bicentenario: memoria, paz y reconciliación	57	Creación del Centro del Bicentenario: memoria, paz y reconciliación	750
Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos	23.651	Modernización Cuerpo Oficial de Bomberos	21.430
Capacitación, bienestar y vivienda para el personal de la Policía Metropolitana	1.108	Implementación de acciones articuladas para la construcción de territorios paz con seguridad ciudadana.	6.137
Deporte con altura		Ejercicio de las libertades culturales y deportivas	72.877
Sostenibilidad integral del sistema distrital de parques y escenarios		Parques inclusivos: física, social , económica y ambientalmente	29.153
Administración de la Red de Participación Educativa de Bogotá - REDP		Tecnologías de la información y las comunicaciones	42.439
Fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas de Bogotá - Biblored	197	Mejor gestión	6.000
Construcción y conservación de la infraestructura del sector educativo oficial		Hábitat escolar	251.620
Desarrollo de la infraestructura hospitalaria	51.785	Modernización e infraestructura de salud	57.175
Desarrollo de redes de abastecimiento y administración de plazas de mercado distritales	4 010	Fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado	4.469
distritales Programa multifase de revitalización del centro de Bogotá		Programa multifase de revitalización del centro de Bogotá	730
Gerencia y gestión de proyectos urbanísticos		Gestión de suelo	59.896
Manejo ambiental de territorios en riesgo de expansión en Bogotá D. C.		Planeación ambiental con visión regional para la adaptación y mitigación al	
Occasionally defined and an alternative and a second at the second at th	772	cambio climático en el Distrito Capital	1.670
Conservación del patrimonio y paisajes culturales  Control administrativo a la enajenación y arrendamiento de vivienda en el D. C.	4.244	Gestión e intervención del patrimonio cultural material del D. C.	4.409
Control administrativo a la enajenación y arrendamiento de vivienda en el D. C.	4.073	Control a los procesos de enajenación y arriendo de vivienda	3,238
Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	10.148	Gestión integral de residuos sólidos para el Distrito Capital y la región	10.148
Gestión para los servicios funerarios distritales	2.503	Gestión para los servicios funerarios distritales	2.503
Adquisición de predios localizados en zonas de alto riesgo no mitigable excluidos		D	
del programa de reasentamientos Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas	1.968 5.617	Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas	13.452 992
Reasentamiento de vivienda en sus condiciones risicas Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	5.617	Mejoramiento de vivienda en sus condiciones físicas	992
reasonamente de negares todalizados en zonas de ato nesgo no mitigaste	23.272	Reasentamiento de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable	13.452
Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento		Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la	
Articulación, seguimiento, instrumentación a las políticas y proyectos relacionados	13.792	producción de Vivienda de Interés Prioritario Planificación urbanística e instrumentos de gestión territorial para contribuir	38.340
con la planeación y gestión territorial	1.924	en la adaptación al cambio climático en Bogotá D.C.	1.133
Fortalecimiento de la capacidad técnica y social para la prevención y manejo del		Fortalecimiento de capacidades sociales, sectoriales y comunitarias para la	
riesgo Construcción de redes locales para el servicio de acueducto	3.288	gestión integral del riesgo Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento,	2.250
Construcción de redes locales para el servició de acuedocto	542	distribución matriz y red local de acueducto	31.368
Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado pluvial	3 666	Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado pluvial	22.268
Construcción de redes locales para el servicio de alcantarillado sanitario	3.000	Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado	22.200
	8.171	sanitario	18.261
Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura local	33.199	Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	388.285
Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de acueducto	440	Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento, distribución matriz y red local de acueducto	31.368
Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado	440	Construcción, renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal,	31.300
combinado	805	secundario y local de alcantarillado combinado	1.804
Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado pluvial	5.205	Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y	2.613
Renovación, rehabilitación o reposición del sistema local de alcantarillado sanitario	5.205	local de alcantarillado pluvial Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal, secundario y	2.613
	5.092	local de alcantarillado sanitario	8.695
Comercialización de suelo en proyectos urbanísticos	6.827	Sin identificar	
Gestión de suelo	11.118	Gestión del suelo	59.896
Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda	35.060	Implementación de instrumentos de gestión y financiación para la producción de Vivienda de Interés Prioritario	38.340
vivienda Construcción y expansión del sistema de acueducto	21 001	Produccion de Vivienda de Interes Prioritano Construcción y expansión del sistema de acueducto	17.722
Renovación, rehabilitación o reposición de los sistemas de abastecimiento y			
distribución matriz de acueducto	46.626	Construcción y expansión del sistema de acueducto	17.722
Renovación, rehabilitación o reposición del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	1.870	Gestión Integral de Riesgos asociados al Sistema Hídrico y Sistema de Alcantarillado del Distrito Capita	1.295
alcantanilado sanitario Pacto ético sobre el espacio público		Gestión efectiva de administración del patrimonio inmobiliario distrital	2 685
Infraestructura para el espacio público		Desarrollo y conservación del espacio público y la red de ciclo-rutas	85.055
Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	175.640	Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	175.640
Infraestructura para la movilidad	380.538	Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	388.285
Apoyo al emprendimiento empresarial en el sector informal y en poblaciones	0.050	Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía	0.040
específicas Organización y regulación de actividades comerciales informales, desarrolladas en	3.058	popular Desarrollo de iniciativas productivas para el fortalecimiento de la economía	9.943
el espacio público		popular	9.943
Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura rural	0.000	Desarrollo y sostenibilidad de la infraestructura para la movilidad	388.285
Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	28.365	Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	28.365
Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de	76.404	Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control	76 404
tránsito Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	76.461 12.028	de tránsito Acciones para el saneamiento del Río Bogotá	76.461 531
Construcción del sistema troncal y secundario de alcantarillado sanitario	12.028	Construcción del sistema troncal, secundario y local de alcantarillado	531
	3.900	sanitario	18.261
Gestión de infraestructura del transporte público	570	Gestión de infraestructura del transporte público	570
339 Implementación del plan maestro de movilidad para Bogotá	28.365		28.365
		Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público	176
Infraestructura para el Sistema Integrado de Transporte Público Operación y control del sistema de transporte	176 203	Operación y control del sistema de transporte	203



## Histórico del aspecto legal

- El Decreto 2278 de 1953, ordena el uso y aprovechamiento de los bosques colombianos.
- La Ley 2ª de 1959 establece y delimita las primeras 7 zonas forestales sujetas a manejo especial.
- La Ley 135 de 1961 o Ley de reforma Agraria, intentó modificar las condiciones de tenencia y uso de las tierras rurales e introdujo las zonas de colonización.
- El Decreto 3133 de 1968 definió para Bogotá el Estatuto del Distrito Especial en el que se consagra un artículo relativo a la organización físico-espacial.
- El Decreto 2811 de 1974 adoptó el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente que sentó las bases para el ordenamiento ambiental del territorio.
- El Decreto 622 de 1977 estableció las áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales.
- La Ley 61 de 1978 y su Decreto reglamentario 1306 de 1980 obligan a los municipios con más de 20.000 habitantes, a formular planes integrales de desarrollo.
- La Ley 9ª de 1979 ó Código sanitario establece elementos para el ordenamiento urbano referidos a localización de zonas industriales, manejo del espacio público, prevención de asentamientos ilegales, calidad del agua para consumo doméstico y disposición de residuos líquidos y sólidos.
- El Decreto 2857 de 1981 reglamentó el ordenamiento de las cuencas hidrográficas.
- El Decreto 1333 de 1986 ó Código de Régimen Municipal, incluye elementos claves del ordenamiento urbano, retomados, por la Ley 388 de 1997 ó Ley de Ordenamiento Territorial.
- Ley 9ª de 1989, por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes, también denominada Ley de Reforma Urbana. El objeto principal era el de lograr condiciones óptimas para



el desarrollo de las ciudades y de sus áreas de influencia en los aspectos físico, económico, social y administrativo.

- En 1991 fue proclamada la nueva Constitución Política de Colombia –CPC, derogando la anterior carta constitucional, para ofrecer un proceso reformista y de cambio en las instituciones del país. El Título XI fue dirigido hacia la organización territorial, en el cual se trata la distribución de competencias entre la nación y los entes territoriales.
- La Ley 2ª de 1991 modifica la Ley 9ª de 1989, referente a las áreas metropolitanas.
- Ley 60 de 1993, por la cual se dictan normas orgánicas sobre la distribución de competencias de conformidad con los artículos 151 y 288 de la Constitución Política, y se distribuyen recursos según los artículos 356 y 357 de la Constitución Política.
- Ley 99 de 1993, ó Ley Ambiental, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA.
- Ley 128 de 1994, denominada Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas crea las bases para el ordenamiento territorial metropolitano.
- Ley 134 de 1994, por medio de la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana. Regula la iniciativa popular legislativa y normativa; el referendo; la consulta popular, del orden nacional, departamental, distrital, municipal y local; la revocatoria del mandato; el plebiscito y el cabildo abierto.
- Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.
- Ley 141 de 1994, por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías y la Comisión Nacional de Regalías; se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, y se establecen las reglas para su liquidación y distribución.
- La Ley 142 de 1994 define el régimen de prestación de los servicios públicos domiciliarios: acueducto, alcantarillado, aseo, energía, eléctrica, telefonía pública conmutada, telefonía móvil y distribución de gas combustible.



- Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, establece los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.
- Ley 160 de agosto 3 de 1994, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, se establece un subsidio para la adquisición de tierras, se reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y se dictan otras disposiciones.
- Ley 388 de 1997, por la cual armoniza y actualiza las disposiciones contenidas en la Ley 9ª de 1989 con las nuevas normas establecidas en la Constitución Política, la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la Ley Orgánica de Áreas Metropolitanas, la Ley del Sistema Nacional Ambiental, y la Ley 2ª de 1991. Establece el marco conceptual e instrumental para formular y ejecutar planes municipales y distritales de ordenamiento territorial.
- En el año de 1998 se expidieron varios decretos reglamentarios de la Ley 388, entre los que se encuentran el Decreto 1420 que reglamentó parcialmente artículos referentes al tema de avalúos, el Decreto 1504 reglamentó el manejo del espacio público en los planes de ordenamiento territorial.
- El Decreto 797 de mayo 6 de 1999 crea una "Comisión Intersectorial" para la redacción del proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, adscrita al Ministerio del Interior.
- La Ley 507 de julio 28 de 1999, prorroga el plazo máximo establecido para que los municipios y distritos formulen y adopten los planes y esquemas de ordenamiento territorial (POT), hasta el 31 de diciembre de 1999.



### 10. BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo 308 de 9 de junio de 2008. Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C., 2008-2012

Acuerdo 489 del 12 de junio de 2012. Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C., 2012-2016.

Decreto 190 de 2004. Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003.

Plan de desarrollo "Bogotá positiva: para vivir mejor". Balance general – diciembre de 2011, Alcaldía de Bogotá D.C. Secretaría de Planeación Distrital.

Informe sobre el Estado de los recursos naturales y del ambiente de Bogotá D.C., vigencia 2011. Contraloría de Bogotá.

Bogotá y la región capital (Región Administrativa y de Planeación Especial - RAPE), Contraloría de Bogotá D.C. 2012.

http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/orden/7.htm http://gabrielaterritorio.blogspot.com/2007/04/i-ordenacin-territorial-ambiental-y.html

ftp://190.5.199.21/Fac.%20ARTE%20Y%20DISENO/Monica%20Valencia/Campo %20Ciudad%20Desarrollo%20Sostenible/04\_BIBLIOGRAFIA%20SOPORTE%20 PPT/Carta Europea OT.pdf

Documento CONPES N°3677 de 19 de junio de 2010. De partamento Nacional de Planeación –DNP.

Informe de Auditoría Modalidad Regular a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB – ESP, periodo auditado 2012. Dirección Sector Servicios Públicos. Contraloría de Bogotá, 2012.

Primera encuesta multipropósito para Bogotá 2011. Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas –DANE y Secretaría Distrital de Planeación –SDP. 2011.